

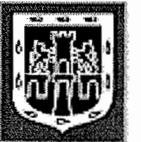


---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008**

02 C0 01

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**





Gobierno del Distrito Federal  
 Oficialía Mayor  
 Dirección General de Administración en la  
 Secretaría de Gobierno



OM/SG/DGA/ 0588 /2009.

México, D.F., a 31 de marzo de 2009.

**Lic. Armando López Cárdenas**  
**Subsecretario de Egresos de la**  
**Secretaría de Finanzas del GDF**  
**Presente**

Por instrucción del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno, y en atención al oficio SE/1627/2008, de fecha 28 de noviembre de 2008, mediante el cual da a conocer los requerimientos, instrucciones y formatos, para la integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal del ejercicio 2008, adjunto al presente me permito enviar a usted en forma impresa y magnética (original y copia), el formato X **"Informe de Cuenta Pública 2008"** emitido por la Secretaría de Gobierno elaborada con las últimas cifras reportadas por la Dirección General de Política Presupuestal.

Envío a Usted, un cordial saludo.

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF  
 2009 MAR 31 PM 4:50  
 RECIBIDO

**Atentamente**  
**El Director General**

**Lic. Víctor Campos Chargoy**

- C.c.p. Lic. José Ángel Ávila Pérez.- Secretario de Gobierno del Distrito Federal.- Presente  
 Lic. Mario Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente  
 Lic. Juan Carlos Cummings García.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente.  
 Lic. Javier Cervantes Martínez.- Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno.- Presente  
 Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.  
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar.- Directora de Recursos Financieros de la Secretaría de Gobierno.- Presente.



LIVS/MAZCI/BCA



000



Secretaría de Finanzas  
Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Contabilidad,  
Normatividad y Cuenta Pública

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**( 02 C0 01 )**

**2009**

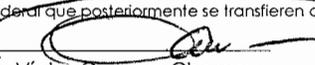
**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

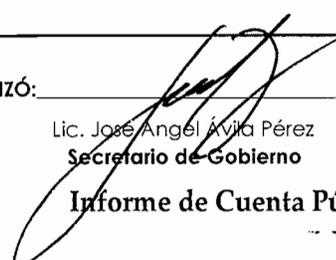
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<h1>No Aplica</h1>				
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
<b>FINANCIAMIENTOS</b>					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO</b>					
<b>FEDERAL PARA: 1/</b>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
<b>APORTACIONES DEL GDF PARA:</b>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabet Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

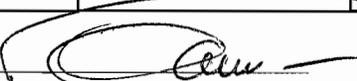
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(III-I) [(III-II)]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 1000	1,120,396,871.00	1,145,977,161.24	1,145,977,161.24	<b>25,580,290.24</b>	<p>A) La variación presentada entre el presupuesto original de <b>\$1'120,396,871.00</b>, y el ejercido de <b>\$1'145,977,161.24</b>, que reporta un incremento de <b>\$25,580,290.24</b>, que representa el 2.2%, se debió a lo siguiente: <b>Situación:</b> La Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal requirió mas recurso para cubrir los pagos de las quincenas 23 y 24 del mes de diciembre, así como de las nóminas publicada en su página WEB correspondientes a la primera y segunda parte del aguinaldo de 2008, de los importes referentes al cargo centralizado por concepto de vales de despensa de fin de año y de las aportaciones al seguro de vida del personal civil y de FONAC. Por lo que fue necesario tramitar una Ampliación Líquida Presupuestaria para que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal estuviera en posibilidades de aplicar los cargos centralizados correspondientes y cubrir las nóminas de diciembre y el aguinaldo de 2008. El presupuesto ejercido en las partidas 1306 "Gratificación anual" y 1511 "Vales de despensa" para el ejercicio de 2008, se erogó en estricto apego a la normatividad establecida para cada prestación. En lo que respecta a los vales de despensa de fin de año, con base en el procedimiento difundido y posteriormente validado, por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal a través de sus</p>

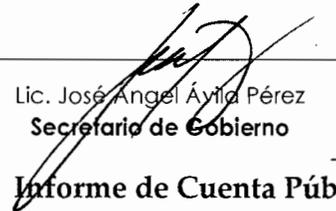
ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

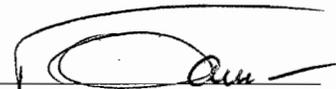
  
Lic. José Ángel Ayta Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Circulares DGADP/000093/2008, DAP/012/2008, DAP/013/2008 y DAP/014/2008; y con fundamento en los Lineamientos para el pago del Aguinaldo publicados en la Gaceta Oficial del D. F. de fecha 11 de diciembre de 2008, se ejercieron los recursos con cargo a la partida 1306 por concepto de gratificación anual. Por lo que toca a la partida 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace", los emolumentos pagados a los servidores públicos que ocuparon un cargo de estructura, se realizaron en observancia al tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor del D. F., a la plantilla ocupada según el Dictamen de Estructura Autorizado y de conformidad con las nóminas para pago del personal en comento que periódicamente publicó la D. G. A. D. P. en su página WEB.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor ritmo de gasto? Presumiblemente se interpreta "por mayor ritmo de gasto" como un "gasto más elevado", en ese sentido, con respecto a 2007 el presupuesto ejercido aumentó debido a un incremento del 5% al tabulador de sueldos del personal técnico operativo y del 3% al personal de estructura, que a su vez generó un gasto mayor por el pago de aguinaldo, prima vacacional, premio de puntualidad, ajuste semestral, tiempo extra, aportaciones de seguridad social, impuesto sobre nóminas y otros conceptos directamente vinculados en su cuantificación, con el sueldo tabular. A un incremento al monto otorgado al personal de base sindicalizado por concepto de vestuario administrativo, premios de</p>

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

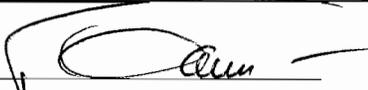
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>administración y antigüedad, al incremento por concepto de vales de despensa de fin de año pagado al personal de base y confianza, a la disposición de cubrir al personal sindicalizado una nueva prestación denominada "obsequio del día del padre"; entre los aspectos más relevantes.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron y en que cantidad? No aplica.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente? No aplica.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? No aplica.</p> <p>¿En que sentido afecta el haber registrado el mayor ejercicio de los recursos previstos? El gasto ejercido correspondió estrictamente al pago de los emolumentos a los que el Sector Gobierno estuvo obligado a solventar con cargo a su presupuesto autorizado, adicionado con las ampliaciones liquidas otorgadas, en cumplimiento a lo que establecen los distintos ordenamientos legales aplicables en materia laboral y/o en lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo. El incremento del gasto es resultado de los mayores beneficios que se pretenden, durante cada ejercicio, otorgar a los trabajadores adscritos al Sector para mejorar su bienestar.</p> <p>¿Qué población beneficio? Al personal de estructura y técnico operativo adscrito al Sector Gobierno.</p> <p>¿En que sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto? No aplica.</p> <p>B) No aplica</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

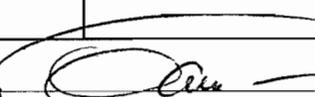
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	252,914,794.00	296,232,040.76	296,232,040.76	<b>43,317,246.76</b>	<p>A) La variación de <b>\$43,317,246.76</b> que representa un 17.12% de incremento entre al presupuesto original de <b>\$252,914,794.00</b>, con relación al ejercido de <b>\$ 296,232,040.76</b>, fue originada principalmente por las razones siguientes:</p> <p><b>Situación:</b> Del presupuesto asignado para este capítulo el 99% corresponde a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para la atención de los internos en los distintos Centros de Readaptación Social y los adolescentes adscritos a los Tutelares de Menores, considerando al 31 de diciembre una población de 38,107 internos adultos y 2,929 adolescentes, a los cuales la Secretaría tiene el compromiso de proporcionar alimentación, vestido, capacitación, educación, servicio médico, atención psicológica y psiquiátrica, actividades recreativas y culturales, asesoría jurídica como parte del proceso de readaptación y reinserción a la sociedad, por lo que es importante contar con recursos suficientes.</p> <p><b>Insumos que se adquirieron:</b> Como respuesta al incremento en la población penitenciaria fue necesario solicitar más recurso para proveer a los Centros de Reclusión de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de insumos para la elaboración de alimentos con el fin de contar de manera permanente con lo necesario para la alimentar a los 38,107 reclusos en los Centros de Readaptación Social; también se destinó parte de este recurso al adiestramiento y capacitación del personal de seguridad de los Centros Penitenciarios.</p>

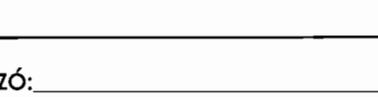
ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

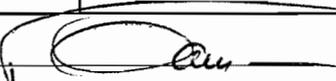
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Hubo la necesidad de solicitar mas recursos para mantener la operatividad y el cumplimiento de los programas asignados a las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal como fue un número mayor de reuniones de trabajo con el fin de ser eficientes y eficaces en la realización de las actividades propias de las áreas.</p> <p>Se adquirieron insumos para soportar y enviar información derivada de las diversas reuniones de trabajo llevadas a cabo en cada una de las unidades, y que se genera a través de los equipo de cómputo siendo indispensables el resguardo de los archivos para su protección y uso posterior.</p> <p>Los ingresos captados por concepto de estacionamientos se aplicaron a mejoras de los mismos y en diferentes áreas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario. La Subsecretaría de Gobierno y la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales cambiaron de sede por lo que hubo que adaptar a sus necesidades las nuevas oficinas y para ello fue necesario adquirir material para adecuar las instalaciones.</p> <p>Para llevar a cabo las actividades de equidad de género se adquirió material didáctico, servicio de alimentación y utensilios para los eventos realizados. Así mismo, se suministraron recursos para los estudios de integración de los planos de la Sierra de Santa Catarina y la delimitación de los predios.</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

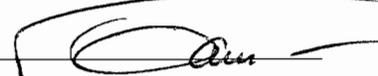
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Se pagaron insumos y servicios como: papel Bond, alimentación de personas, materiales y útiles de oficina, material para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, material didáctico, de construcción y eléctrico, así como cartuchos para el armamento utilizado para el resguardo y seguridad de los Centros Penitenciarios .</p> <p><b>Acciones, programas o proyectos que se adicionaron:</b></p> <p>Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno del Distrito Federal, se adicionaron a los programas contemplados originalmente, actividades como el Diagnóstico sobre los Derechos Humanos en el Distrito Federal, la Consulta Ciudadana acerca de la "Reforma Energética", el borrador de la "Carta por el Derecho a la Ciudad", el levantamiento de predios para la Sierra de Santa Catarina, la integración de los Centros de Tratamiento para Adolescentes a la Secretaría de Gobierno, el apoyo para difusión de las Jornadas Notariales y la renta de espacios para los eventos de los Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios en materia de equidad de género.</p> <p><b>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas:</b></p> <p>Las actividades del Sector Gobierno se desarrollaron en el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y las instalaciones de las unidades administrativas que forman parte de la Secretaría de Gobierno, y que se ubican físicamente en:</p> <p>La Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales, la Subsecretaría de Programas Delegacionales y</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [[III-I] [[III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario en el No. 124, Col. Tránsito, Del. Cuauhtemoc C.P. 06820; la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtemoc y la Oficina del C. Secretario de Gobierno y la Subsecretaría de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06068.</p> <p><b>Efecto de la realización de las acciones:</b> La Secretaría de Gobierno al dar atención a las demandas de la población del Distrito Federal, e intervenir en las soluciones a conflictos urbanos, agrarios, sindicales, de carácter local y federal, permitió mantener la gobernabilidad y la paz social y crear un clima propicio para incrementar el desarrollo económico sustentable, de igual manera su intervención activa y participativa en todos los ámbitos de su competencia contribuyó al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, estatales, municipales, empresariales etc., y a la difusión y promoción del respeto a los derechos humanos y a la equidad de género, en este aspecto impartiendo seminarios a los</p>

ELABORÓ: 

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

41

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(III-I) [(III-II)]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>funcionarios públicos con el fin de sensibilizarlos.</p> <p><b>Población beneficiada:</b> Con sus actividades la Secretaría benefició a toda la población del Distrito Federal ya que al promover una democracia participativa, sustentada en el diálogo, el respeto a la libre expresión, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión pública y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones políticas gubernamentales la sociedad se integra a las soluciones y mejora la calidad de vida de todos los habitantes.</p> <p><b>Impacto de los objetivos:</b> El impacto logrado con las acciones realizadas por cada una de las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno, se refleja en la regularización de inmueble, el reordenamiento de la vía pública, el incremento de la infraestructura urbana, el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los estados, municipios y otras organizaciones de carácter político, religioso y empresarial, el respeto a los derechos humanos y la equidad de género, la readaptación social de adultos y menores que delinquen, la solución de conflictos urbanos y rurales y principalmente en el bienestar y la paz social que permiten el desarrollo económico y sustentable y favorece las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal. Con las acciones realizadas se rebasaron los objetivos establecidos originalmente para satisfacer las demandas de la población.</p>

ELABORÓ:

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

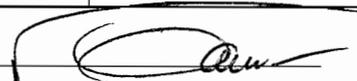
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	196,978,433.00	351,243,677.90	351,243,677.90	154,265,244.90	<p>¿Cuál es la situación que originó el mayor ritmo de gasto en materiales de seguridad pública?</p> <p>La adquisición de cartuchería a fin de cubrir la necesidad de abastecimiento del personal de seguridad de los diferentes centros penitenciarios ya que este es utilizado para el adiestramiento y capacitación de dicho personal y así controlar la seguridad al interior de los mismos centros, salvaguardar la integridad física y moral de la visita en general. Realizando: operativos de revisión constantes, con el fin de localizar objetos prohibidos (armas blancas, puntas, armas de fuego y todo tipo de drogas así como sustancias tóxicas). Traslados masivos y de internos con un alto nivel de peligrosidad, así como diligencias. Brindar apoyo en áreas de visita familiar. Controlar disturbios (riñas, amotinamientos y conatos de violencia).</p> <p>B) No aplica</p> <p>A) En este capítulo se presentó un presupuesto original de <b>\$196,978,433.00</b>, que al compararlo con el presupuesto ejercido de <b>\$351,243,677.90</b>, refleja una variación de <b>\$154,265,244.90</b> que representa el 78.31% de lo que se tenía presupuestado inicialmente, dicha situación se debió a las razones siguientes:</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chagoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p><b>Situación:</b></p> <p>Se requirieron más recursos para la contratación de los distintos servicios que solicitaron las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno, siendo de gran impacto la contratación del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores encargado de la administración, asesoría, tratamiento y seguridad de los adolescentes, lo que dio origen a la solicitud de ampliaciones líquidas durante el transcurso del año, para cubrir conceptos de gasto centralizado, consolidado y de gasto normal.</p> <p>La Secretaría de Gobierno y las Unidades Administrativas de este Sector Gobierno tienen un papel elemental, lo cual nos hace básico contar con el personal capacitado que sea capaz de enfrentar los retos del gobierno y así cumplir con los objetivos señalados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Es indispensable cumplir con el objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal, el cual es llevar a buen término la reforma política para que sus habitantes cuenten con todos sus derechos. Para lo que se cuenta con el Programa de Honorarios 2008, es decir, la contratación de 1,335 prestadores al término de este ejercicio en diversas ramas con cargo a la Partida Presupuestal 3301 dígito 11, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre.</p> <p>Dentro de las actividades de este personal tenemos: Apoyar de manera técnica a la Comisión Metropolitana. Apoyar las acciones de gobierno en lo referente a organizar y eficientar</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

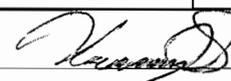
  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>las gestiones públicas de las diferentes Unidades Administrativas y Órganos desconcentrados del Sector Gobierno, impulsando hacia una mejor atención a los Ciudadanos.</p> <p>Sustentar dentro del marco jurídico-político al C. Secretario de Gobierno en las reuniones de trabajo con los distintos partidos políticos sobre las iniciativas de ley y reforma planteadas en la Asamblea Legislativa.</p> <p>Ayudar en la verificación de los programas que operan en las Delegaciones Políticas.</p> <p>Elaboración de un proyecto que regule la operación de las instalaciones y servicios en las Delegaciones Políticas.</p> <p>Colaborar en la elaboración de proyectos de Ley relacionados al tratamiento de internos, dirigidos a mejora el marco jurídico rector de los Centros de Readaptación Social.</p> <p>Asesorar al C. Secretario de Gobierno, en materia económica, impuestos y reformas políticas en la miscelanea fiscal ante la Asamblea Legislativa y diferentes actores políticos, evitando efectos negativos en la sociedad.</p> <p>Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los distintos asuntos competencia del C. Secretario de Gobierno, que afecten la gobernabilidad de esta gran ciudad, buscando la mejor solución entre los distintos actores.</p> <p>Cabe señalar, que se ha realizado un considerable esfuerzo para adecuarnos al presupuesto, todo en apego al programa de austeridad</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>y racionalidad del gasto público implementado durante la presente administración; atendiendo las metas y compromisos durante este ejercicio.</p> <p>Los gastos más representativos fueron el de servicio de energía eléctrica de las Unidades Administrativas, el servicio de agua para los Centros de Readaptación Social del Sistema Penitenciario del Distrito Federal y el pago de arrendamiento de los inmuebles de la Central de Abastos donde se ubican las bodegas del almacén central, los gastos de propaganda y difusión para la Consulta Energética, arrendamiento de baños portátiles para los distintos eventos masivos, la contratación de personal de honorarios tanto para la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores como para la Coordinación de Planeación y Seguimiento, ambas de nueva creación.</p> <p>En los Centros de Tratamiento para menores se contrató personal administrativo y de seguridad con el fin de dar cumplimiento a las actividades cotidianas y así asegurar un buen desempeño institucional, así como para garantizar la integridad de los adolescentes, funcionarios y visitantes. La contratación de plantas de luz de emergencia para la reubicación del comercio informal; la realización del IV Congreso Experienciamérica; la implementación de convenios ambientales en la región centro del país, la renta de las instalaciones del Museo de la Ciudad de México para las "Jornadas por el Derecho de las Mujeres"; en las Jornadas Notariales se contrató servicio de impresión de formas para el llenado de los solicitantes, el servicio estadístico para conteo rápido</p>

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

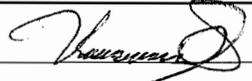
94

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

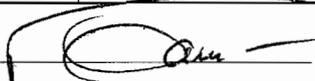
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>de la consulta ciudadana y para una encuesta sobre la gestión del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Los ingresos captados por el concepto de estacionamientos en el Sistema Penitenciario, se utilizaron principalmente para el pago de honorarios del personal que labora en los mismos y para la impresión de los boletos que se usaron para dar continuidad al programa de estacionamientos.</p> <p>Los servicios con mayor demanda fueron: arrendamiento, servicio telefónico convencional, energía eléctrica, honorarios, servicio de vigilancia, servicio de comunicación digital, fotocopiado, campañas de difusión tanto para el Diagnóstico de Derechos Humanos como para la Consulta Energética, impresión de folletos y boletas, revalidación de permisos para portar armas por parte del personal de Seguridad y Custodia del Sistema Penitenciario, impresión de los boletos de estacionamiento del mismo Sistema, así como otros recursos destinados a servicios de mantenimiento y conservación a las instalaciones, vehículos, mobiliario y equipo de las distintas Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno.</p> <p><b>Acciones, programas o proyectos que se adicionaron:</b> Como ya se mencionó se adicionaron actividades institucionales con el fin de cumplir con las recomendaciones de Naciones Unidas, como es el caso del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Carta por el Derecho a la Ciudad; la modificación al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se integró</p>

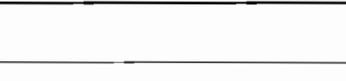
ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

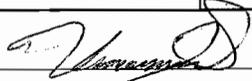
  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores al Sistema Penitenciario del Distrito Federal; se creó la Coordinación de Planeación y Seguimiento que se integró a la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental.</p> <p><b>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas:</b> Las actividades del Sector Gobierno se desarrollaron en el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y las instalaciones de las unidades administrativas que forman parte de la Secretaría de Gobierno, como a continuación se describe; la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario en el No. 124, Col. Tránsito, Del. Cuauhtemoc C.P. 06820.</p> <p>La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtemoc y la Oficina del C. Secretario y la Subsecretaría de Gobierno, en la Plaza de la Constitución No. 2, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06068.</p>

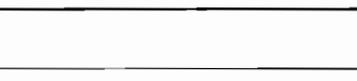
ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

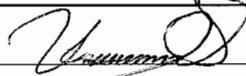
  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p><b>Efecto de la realización de las acciones:</b> Los efectos de las acciones realizadas se denotan en el impulso y apoyo de las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, proteger a los habitantes, atender sus demandas y coadyuvar a la solución de sus conflictos. Dándole especial importancia al fortalecimiento de los Derechos Humanos y la equidad de género.</p> <p><b>Población beneficiada:</b> Lo anterior ha beneficiado a los ciudadanos, toda vez que se promovió e impulsó la democracia mediante el diálogo, el respeto y la participación en las decisiones y políticas gubernamentales.</p> <p>De igual manera, al contar con materiales y suministros necesarios para otorgar los satisfactores mínimos a las personas privadas de su libertad, con el fin de brindarles calidad de vida y lograr su readaptación social a través del trabajo penitenciario, capacitación, educación, y el deporte, proporcionado además atención médica y psicológica.</p> <p>¿Cuál es la situación que origino el mayor ritmo de gasto? Los recursos contemplados originalmente para soportar la operatividad de la Secretaría de Gobierno fueron insuficientes, por lo que fue necesario solicitar ampliaciones liquidas durante el transcurso del año, tanto en el gasto de servicio de agua potable que se ejerce de manera centralizada, como los que se ejercen en forma consolidada (energía eléctrica, agua, servicio telefónico convencional, Internet, radiolocalización, fotocopiado, seguros) en donde no se contaba con recursos suficientes para la operación.</p>

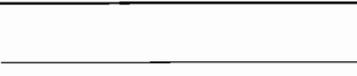
ELABORÓ:

  
C. P. Lorená Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>¿Cuáles son los insumos adicionales y en que cantidad? Los servicios que generaron un mayor gasto fueron: servicio de agua (partida 3105, que se ejerce en forma consolidada), así como el servicio telefónico convencional (3103), servicio de energía eléctrica (3104), servicio de conducción de señales analógicas y digitales (3106), servicio de radiolocalización (3108), servicio de fotocopiado (3212), seguros (3404), y servicios de vigilancia (3411); los cuales se contrataron de manera consolidada.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente? "Servicio de Recopilación, Monitoreo y Análisis de Información que difunden los Medios de Comunicación" (Prensa, Radio, Televisión e Internet) para llevar un seguimiento de la opinión pública sobre las acciones de Gobierno implementadas (partida 3305), la renta de sanitarios portátiles (partida 3210), para el apoyo a eventos para la ciudadanía del D.F., y a la impresión de la papelería necesaria para el programa de "Las Jornadas Notariales" (partida 3606), un "Sistema de Sumatoria de la Opinión Ciudadana", la impresión de los libros "Lógicas de Participación Ciudadana", (175 libros), el 2º Informe de Labores del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>B) No aplica</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

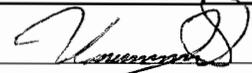
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	10,750,000.00	13,683,522.46	13,683,522.46	<b>2,933,522.46</b>	<p>A) En este capítulo el presupuesto original de <b>\$10,750,000.00</b>, presentó una variación de <b>\$2,933,522.46</b> con relación al ejercido de <b>\$13,683,522.46</b>, que representó un <b>27.28%</b> de incremento al inicial, dicha situación se presentó principalmente por las razones siguientes:</p> <p><b>Situación:</b> Hubo la necesidad de cubrir las pagas de defunción de los trabajadores adscritos a las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Aún cuando se tenía de origen presupuesto para cubrir el pago de marcha de los trabajadores fallecidos en activo, se solicitó más recurso mediante adecuaciones al mismo, para indemnizar a los familiares de los trabajadores adscritos al Sector Gobierno.</p> <p><b>Acciones, programas o proyectos que se adicionaron:</b> Asimismo se aportaron recursos a la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Institucional, a la Subsecretaría de Gobierno y a la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental.</p> <p>Se requirió presupuesto adicional para el pago becas a prestadores de Servicio Social, las cuales ascendieron a \$2,000.00 por persona.</p> <p>Se erogaron \$650,000.00 en los meses de enero a diciembre para la nómina de internos que laboran en áreas y talleres dentro del Sistema de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal, apoyando en servicios y/o elaboración de productos (sin fines de lucro) a la Institución.</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [[III-I] [[III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Se aportaron recursos para el convenio de colaboración con la "Propuesta Cívica, A.C..." con el fin de llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y análisis participativo del Acto Democrático Ciudadano que se realizó en la Ciudad de México el 27 de julio del presente año sobre la "Reforma Energética". El Gobierno del Distrito Federal otorgó un donativo para cumplir con el convenio de colaboración celebrado con el Centro de Derechos Humanos Dr. Francisco de Vitoria, O.P.A.C., que tuvo como finalidad participar en el proceso de difusión del Diagnóstico de los Derechos Humanos del Distrito Federal y elaborar el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y otro más a la Basílica de Guadalupe A.R. para el Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones para Fortalecer la Seguridad y el Orden Públicos en diversas Zonas del Conjunto Arquitectónico de la Basílica de Guadalupe. (PARTIDA 4108)</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dependencia realizó la aportación correspondiente al contrato FID-2046 "Fideicomiso para el Desarrollo Regional Centro País" (FIDCENTRO). (PARTIDA 4114)</p> <p>Recursos erogados en acciones de Coordinación Metropolitana y Regional con el fin de alcanzar un acuerdo que de solución final al conflicto agrario entre las Comunidades del Ajusco y Xalatlaco.</p> <p><b>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas:</b> Las actividades del Sector Gobierno se desarrollaron en el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y las instalaciones de las unidades administrativas que forman parte de la Secretaría de Gobierno, como a continuación se describe:</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

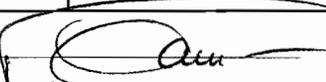
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>La Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario en el No. 124, Col. Tránsito, Del. Cuauhtemoc C.P. 06820.</p> <p>La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en el No. 124, Col. Tránsito, Del. Cuauhtemoc C.P. 06820, la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtemoc y la Oficina del C. Secretario y la Subsecretaría de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06068</p> <p><b>Efecto de la realización de las acciones:</b> Se cumplió con las acciones encomendadas, beneficiando a los trabajadores al otorgarles las prestaciones que tienen por Ley; a los familiares de los internos al mejorar su economía familiar y a todos los ciudadanos del D.F. al hacerles partícipes de las decisiones que afectan los intereses del país. Los efectos de la realización de las acciones se denotan en el impulso y apoyo de las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, proteger a los habitantes, atender sus demandas,</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

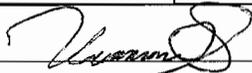
  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>coadyuvar a la solución de sus conflictos y promover el respeto a los Derechos Humanos y la equidad de género.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor ritmo de gasto? La nómina que se paga mensualmente a los internos de los Centros de Readaptación Social, la cual asciende a \$650,000.00 mensuales. Se reintegran los sueldos no cobrados por los internos como en los casos de que hayan laborado, no percibieron su sueldo porque se les otorgó su libertad.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron y en que cantidad? Hubo la necesidad de cubrir la prestación por defunción de trabajadores adscritos a la Secretaría de Gobierno, como es el caso de la partida 4103. Esto se debió a que no contamos con una cifra exacta del número de fallecimientos durante el año.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente? El programa correspondiente al Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO), con los recursos asignados se cubrió la aportación correspondiente al GDF para el ejercicio-2008; el cual está integrado por Hidalgo, Estado de México, Querétaro, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal. Con el fin de promover grandes proyectos de desarrollo regional en materia de infraestructura que mejoren la accesibilidad, movilidad y conectividad del territorio buscando la inserción de proyectos globales.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Distrito Federal</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL 5000	0.00	174,029,859.88	174,029,859.88	0.00  <b>174,029,859.88</b>	<p>¿En que sentido afecta el haber registrado mayor ejercicio de recursos de los previstos? No afecta, ya que se cumplió con lo programado.</p> <p>¿Qué población se benefició? A los habitantes del Distrito Federal</p> <p>¿En que sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto? Ninguno</p> <p>B) No aplica</p> <p>A) En este capítulo no se contaba con un presupuesto original aún así se ejercieron <b>\$174,029,859.88</b>, para cubrir las siguientes necesidades:</p> <p><b>Situación:</b> Inicialmente no se tenían contemplados recursos para gastos de capital, pero las Unidades Administrativas requirieron equipos para llevar a cabo sus programas.</p> <p><b>Insumos que se adquirieron:</b> Las distintas unidades administrativas realizaron actividades que implicaron la adquisición de vehículos y equipo de distintas características para el cumplimiento de sus atribuciones así como los programas encomendados. La Subsecretaría de Sistema Penitenciario adquirió un circuito cerrado de televisión para los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur, Penitenciaria, Centro Femenil y Varonil de Readaptación Santa Martha Acatilla y un simulador de tiro con el fin de optimizar la seguridad en los mismos; se adquirió equipo médico y de laboratorio para que las áreas médicas de los reclusorios</p>

ELABORÓ:

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

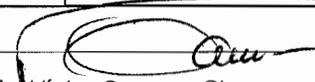
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>operen con apego al respeto de los Derechos Humanos de los internos.</p> <p>Se adquirieron cámaras digitales, proyectores, mobiliario de distintas características, equipo informático, vehículos como camionetas todo terreno para la zona de la Sierra, equipo educacional como mapas, equipo para defensa pública, vehículos y equipo especial para la ejecución de programas de seguridad pública, para el traslado de los internos y para llevar a cabo las diligencias a los juzgados; aparatos telefónicos multilinea, para defensa pública; vehículos y equipo especial para la ejecución de programas de seguridad pública para el traslado de los internos que se presentan a las diligencias en los juzgados; aparatos telefónicos multilinea, unilineal tipo fax, radios portátiles, equipo médico así como de laboratorio, etc.</p> <p><b>Acciones, programas o proyectos que se adicionaron:</b></p> <p>Se adicionaron actividades institucionales, de las cuales sobresalen, las actividades relacionadas a solucionar el conflicto Ajusco-Xalatlaco, la Sierra de Santa Catarina, el diagnóstico y promoción del programa de Derechos Humanos, la Consulta Ciudadana sobre la "Reforma Energética", la integración de los tutelares de menores al Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno y los convenios para fortalecer los enlaces institucionales con las Autoridades de los Gobiernos Municipales.</p> <p><b>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas:</b></p> <p>Las actividades del Sector Gobierno se desarrollaron en el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y las instalaciones de las Unidades Administrativas.</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

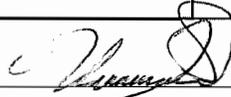
  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

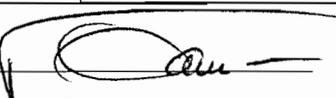
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(III-I) [(III-II)]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p><b>Efecto de la realización de las acciones:</b> Al realizar las acciones encomendadas, se participó activamente en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal para que exista gobernabilidad y paz social, promoviendo un desarrollo económico sustentable, los derechos de los ciudadanos y la equidad de género.</p> <p><b>Población beneficiada:</b> Se benefició a la población al incorporarla en la toma de decisiones y hacerla participe de las decisiones y políticas públicas gubernamentales, procurando la confianza de la ciudadanía al dar acceso a la información pública y transparentar las acciones de gobierno.</p> <p><b>Impacto de los objetivos:</b> Con estas acciones se logró un impacto positivo en la población rebasando los objetivos institucionales establecidos. De igual manera, al contar con materiales y suministros necesarios para otorgar los satisfactores mínimos a las personas privadas de su libertad, con el fin de brindarles calidad de vida y lograr su readaptación social a través del trabajo penitenciario, capacitación, educación, y el deporte, proporcionado además atención médica y psicológica.</p> <p>¿Cuál es la situación que origina el mayor ritmo de gasto? Brindar el equipo de defensa pública para los custodios de los distintos Centros de Readaptación Social y de Menores Infractores.</p> <p>Se adquirieron cámaras digitales y proyectores; equipos GPS de doble</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

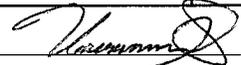
  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

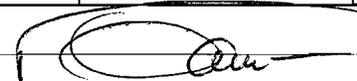
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [[III-I] [[III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>frecuencia para levantamientos y mediciones topográficas y geodésicas dentro del proyecto Ajusco-Xalatlaco, radios portátiles para el desarrollo de labores de campo de la Coordinación de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados; computadoras, impresoras, escaners, no breaks, una Estación Total controlada de medición, y un plotter para apoyar las nuevas actividades de la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, así como levantamientos topográficos y cartográficos desarrollados por la Dirección General de Regularización Territorial y la de Asuntos Agrarios;</p> <p>Se adquirió un vehículo 4 x 4 todo terreno para las zonas serranas, y 4 motocicletas para el desarrollo de actividades de campo, de supervisión y de monitoreo así como para la elaboración de estudios territoriales del proyecto Ajusco-Xalatlaco; 15 vehículos económicos, en sustitución del parque vehicular dado de baja, por obsolescencia así como una camioneta de redilas, y 2 camionetas pick up y 4 cascos para motociclistas.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente? Como se ha mencionado anteriormente, se adicionaron actividades institucionales relacionadas a solucionar el conflicto Ajusco-Xalatlaco, la Sierra de Santa Catarina, el diagnóstico y promoción del programa de Derechos Humanos, la Consulta Ciudadana sobre la "Reforma Energética", la integración de los tutelares de menores al Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno y los convenios para fortalecer los enlaces institucionales con las Autoridades de los</p>

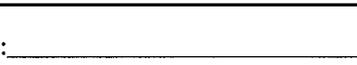
ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				<b>0.00</b>	<p>Gobiernos Municipales.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente? Como se ha mencionado anteriormente, se adicionaron actividades institucionales relacionadas a solucionar el conflicto Ajusco-Xalatlaco, la Sierra de Santa Catarina, el diagnóstico y promoción del programa de Derechos Humanos, la Consulta Ciudadana sobre la "Reforma Energética", la integración de los tutelares de menores al Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno y los convenios para fortalecer los enlaces institucionales con las Autoridades de los Gobiernos Municipales.</p> <p>Por rebasar los tiempos en la concertación con los habitantes de Ajusco-Xalatlaco se ampliaron los plazos de ejecución para los programas previstos, asimismo la adquisición correspondiente se traslada al ejercicio 2009.</p> <p>B) No aplica</p>

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

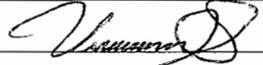
AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

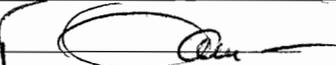
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
6000	300,000,000.00	4,392,025.41	4,392,025.41	<b>-295,607,974.59</b>	<p>A) La variación de <b>\$295,607,974.59</b> que representa un 98.5% menor de la asignación original en relación al ejercido obedeció a las modificaciones presupuestales que se realizaron en el concepto de obras públicas, considerando que parte de este recurso se reasignó para cubrir necesidades prioritarias de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.</p> <p>Debido a que originalmente se asignaron recursos por la cantidad de <b>\$300,000,000.00</b> para cinco obras, que esta dependencia no realizó debido a que los proyectos ejecutivos no se concluyeron, se transfirieron recursos por la cantidad de \$90,579,063.79 a la Secretaría de Obras para que ésta llevara a cabo la construcción de un dormitorio en el centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla y Áreas Médicas en los Diferentes Centros e Readaptación y Torres Médicas del Centro de Readaptación Femenil Tepepan por contar esta dependencia con la infraestructura para realizarlas. Así mismo se reorientó parte del presupuesto a necesidades prioritarias de la Subsecretaría realizándose la transferencia de recursos.</p> <p>En este sentido se transfirieron \$10,335,829.00 al Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) para el proyecto integral de rehabilitación eléctrica, hidrosanitaria y de drenaje en los 11 centros de reclusión, y aproximadamente \$166,124,680.43 a gasto de inversión para la adquisición de un circuito cerrado de televisión (CCTV), un simulador de tiro , equipo médico y de laboratorio , vehículos de seguridad y</p>

ELABORÓ: 

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

4

REVISÓ: 

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_

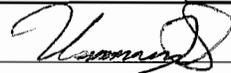
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

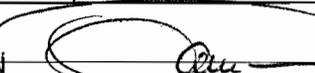
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [[III-I] [[III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>custodia, vehículos para las áreas operativas, equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, equipo informático y mobiliario, asimismo para la adquisición de diversos materiales como son de construcción, eléctrico, estructuras y manufacturas; lo anterior con el fin de que se llevaran a cabo las readecuaciones en los centros penitenciarios, ocupando la mano de obra calificada existente en éstos.</p> <p>Se proporcionaron los servicios de apoyo técnico administrativo en esta Subsecretaría, se sustituyó la línea principal de gas y la construcción de una trinchera, la sustitución de la instalación eléctrica, y los trabajos de los diagnósticos y proyectos mencionados.</p> <p>De esta forma se dio cumplimiento al programa de rehabilitación y dignificación de la infraestructura de los Centros Penitenciarios. Estas acciones fueron llevadas a cabo en su totalidad por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y los Centros que pertenecen a ésta, es decir: Centro Femenil y Varonil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Penitenciaría del D.F., Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.</p> <p>La población beneficiada fueron los internos que se encuentran privados de su libertad en los distintos centros penitenciarios. El impacto en los objetivos se reflejó al realizar obras de mantenimiento y conservación en las instalaciones de los centros penitenciarios, para brindar una mejor calidad de vida a los internos y con esto lograr la readaptación social de la población.</p>

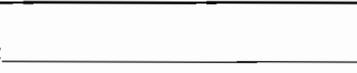
ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	B) No aplica
<b>TOTAL UR</b>	1,881,040,098.00	1,985,558,287.65	1,985,558,287.65	104,518,189.65	

ELABORÓ:

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

*Handwritten signature*

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
SOCORRO DE LEY**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

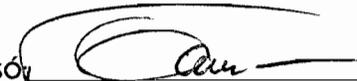
PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10	00	01	Readaptación Social Acciones del Programa Normal Atender a la Población en los Centros de Readaptación o Penitenciarios	Persona	4,119.0	3,687.0	3,687.0	45,881,600.00	57,170,270.00	57,170,270.00
<b>TOTAL UR</b>								45,881,600.00	57,170,270.00	57,170,270.00

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

ELABORO:

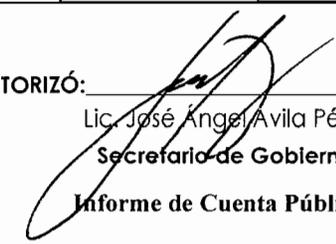
  
C. P. Lorena-Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

30

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Avila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

031

**EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**FONDO METROPOLITANO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

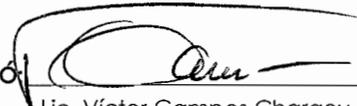
PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
28	00	01	Desarrollo Rural Acciones del Programa Normal Realizar Acciones de Fomento a la Producción Agrícola, Forestal y Pecuaria	Acción	4,839.0	4,050.0	4,050.0	0.00	3,112,518.71	3,112,518.71
<b>TOTAL UR</b>								0.0	3,112,518.71	3,112,518.71

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

ELABORO:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

31

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

032

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/V = [VIII]	
03	00		<b>Administración Pública</b>										
			<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>272,594,184.00</b>	<b>268,339,504.61</b>	<b>268,339,504.61</b>			
		59	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P	1.0	1.0	1.0	100.0	272,594,184.0	266,175,151.02	266,175,151.02	100.0	100.0
		60	Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores	S/N	0.0	0.0	0.0	-	-	2,164,353.59	2,164,353.59	100.0	-
05	00		<b>Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo</b>										
			<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>152,341,876.00</b>	<b>225,965,028.32</b>	<b>225,965,028.32</b>			
		01	Articular la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas del Distrito Federal	Acción	0.0	2.0	2.0	100.0	-	47,861,993.54	47,861,993.54	100.0	100.0
		02	Conducir la Política Interna	A/P	1.0	1.0	1.0	100.0	95,632,181.00	94,257,157.79	94,257,157.79	100.0	100.0
		03	Realizar Acciones para la Coordinación Metropolitana y Regional	Acción	5.0	10.0	10.0	100.0	11,750,899.00	23,666,439.58	23,666,439.58	100.0	100.0
		08	Realizar Acciones para el Reordenamiento de la Vía Pública	Acción	1.0	720.0	720.0	100.0	26,512,243.00	29,116,809.18	29,116,809.18	100.0	100.0
		09	Coordinar Políticas Sectoriales	A/P	1.0	1.0	1.0	100.0	18,446,553.00	18,687,131.49	18,687,131.49	100.0	100.0
		13	Fortalecer y Establecer Enlaces Institucionales con las Autoridades de los Gobiernos Municipales	Acción	0.0	29.0	29.0	100.0	-	12,375,496.74	12,375,496.74	100.0	100.0

ELABORÓ:

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

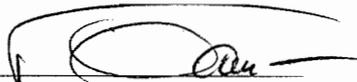
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IEGPP (%) VII/V = [VIII]	IARC (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
10	00		<b>Readaptación Social</b>										
			<b>Acciones del Programa Normal</b>						<b>1,362,186,036.00</b>	<b>1,389,212,806.19</b>	<b>1,389,212,806.19</b>		
		01	Atender a la Población en los Centros de Readaptación o Penitenciarios	Persona	37,200.0	38,107.0	38,107.0	100.0	1,046,676,473.00	1,314,252,627.77	1,314,252,627.77	100.0	100.0
		03	Mantener la Infraestructura Penitenciaria del Distrito Federal	Obra	5.0	1.0	1.0	100.0	300,000,000.00	5,203,366.85	5,203,366.85	100.0	100.0
		04	Operar el Programa "Cárcel Abierta"	Persona	15,000.0	15,000.0	15,000.0	100.0	15,509,563.00	14,153,992.88	14,153,992.88	100.0	100.0
		05	Otorgar Tratamiento Interno y Externo a la Población en Centros de Atención para Adolescentes	Persona	0.0	2,929.0	2,929.0	100.0	-	55,230,449.50	55,230,449.50	100.0	100.0
		60	Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores	S/N	0.0	0.0	0.0	-	-	372,369.19	372,369.19	100.0	-
12	00		<b>Igualdad de Género</b>										
			<b>Acciones del Programa Normal</b>										
		16	Operar el Programa Mujer Rural	A/P	1.0	1.0	1.0	100.0	<b>1,167,194.00</b>	<b>1,249,877.55</b>	<b>1,249,877.55</b>	100.0	100.0
21	00		<b>Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos</b>										
			<b>Acciones del Programa Normal</b>										
		07	Realizar Acciones para la Regularización de Tenencia de la Propiedad	Acción	215,000.0	91,616.0	91,616.0	100.0	<b>82,246,056.00</b>	<b>87,152,048.93</b>	<b>87,152,048.93</b>	100.0	100.0

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARC (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/V = [VIII]	
28	00	01	Desarrollo Rural Acciones del Programa Normal Realizar Acciones de Fomento a la Producción Agrícola, Forestal y Pecuaria	Acción	5,424.0	4,637.0	4,637.0	100.0	10,504,752.00	13,639,022.05	13,639,022.05	100.0	100.0
TOTAL UR									1,881,040,098.00	1,985,558,287.65	1,985,558,287.65		

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	00	59	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

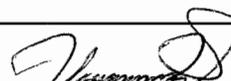
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de la Dirección General de Administración es proveer a las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno de los recursos humanos, materiales y financieros, con apego a la normatividad vigente y administrando el presupuesto asignado con eficacia y transparencia.

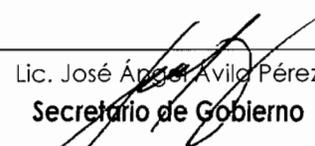
En este sentido la Dirección General en coordinación con las áreas administrativas responsables del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y con apego a las disposiciones legales vigentes en la materia dio atención a las unidades administrativas que integran la Dependencia suministrando de acuerdo a sus necesidades los recursos solicitados para dar cumplimiento a los programas y metas proyectadas, realizando a través de los diversos los procesos administrativos establecidos acciones dirigidas a la adquisición y suministro de bienes y servicios tales como: pago de nóminas y prestaciones, suministro de equipo y bienes informáticos y de oficina, vehículos utilitarios, combustible, agua, energía eléctrica, pago de servicios como agua, luz, arrendamiento, mantenimiento y limpieza de oficinas etc. administrando con austeridad y transparencia el presupuesto autorizado para el ejercicio 2008; además de brindar apoyos sustantivos en la operación, coadyuvando al logro de los objetivos del Sector.

B) No aplica

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabet Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Lic. José Ángel Avila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	00	60	Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores	S/N

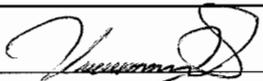
**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta actividad la Dirección General de Administración atendió los pagos pendientes de ejercicios anteriores, derivados del suministro de bienes y servicios otorgados a las unidades administrativas y que en su momento fueron necesarios para dar cumplimiento a los programas y metas alcanzadas permitiéndole al Sector Gobierno el desempeño de las funciones encomendadas, dentro de estos compromisos los más significativos fueron el pago de agua y Servicio de conducción de señales analógicas y digitales.

B) No aplica

C) No aplica

ELABORÓ: 

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	01	Articular la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas del Distrito Federal	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

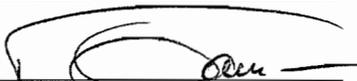
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de la Subsecretaría de Gobierno, con esta actividad institucional es incorporar los derechos humanos en el ejercicio gubernamental, garantizar las condiciones políticas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas. Siendo su estrategia coadyuvar a garantizar la plenitud de derechos, de tal forma que los habitantes de la Ciudad de México cuenten con una Democracia Gobernable, esto es con un gobierno incluyente, defensor de los derechos de sus ciudadanos y visitantes.

Se llevó a cabo la difusión del libro "Diagnóstico de Derechos Humanos del DF" en las Dependencias Gubernamentales, Gobiernos de los Estados, ALDF, Misiones Diplomáticas "EMBAJADAS", Cámara Legislativa, Ministerios Públicos, PGR, PGJDF. Así mismo se implantó el Programa de Derechos Humanos, en las diferentes instancias públicas de la Ciudad con fines de apoyo, seguimiento y evaluación. Se elaboraron los indicadores sobre políticas de Estado en materia de Derechos Humanos, en este aspecto expertos en la materia brindaron capacitación para la elaboración de los indicadores, mismos que se dieron al Comité Coordinador del Programa. Se analizaron las actividades institucionales de 36 dependencias del GDF las cuales estuvieran vinculadas a Derechos Humanos. Se elaboró una propuesta de Ley de Derechos Humanos en el DF y se revisaron las matrices del derecho a la no discriminación de los diferentes grupos vulnerables como: mujeres, niños, personas con capacidades diferentes y víctimas de trata y explotación sexual comercial.

Hubo necesidad de establecer una agenda Legislativa Federal que incluyera la Evaluación de Políticas Sociales del Distrito Federal, asimismo se presentó una iniciativa de Ley del Instituto de Información y Planeación del Distrito Federal, lo que dio paso a la apertura de espacios entre la población para discusión y análisis, así como a la convocatoria ciudadana a las consultas para que de una forma libre y secreta, emitan su opinión en un marco de pluralidad y libertad democrática que permita garantizar la trascendencia que determine el rumbo del país.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	01	Articular la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas del Distrito Federal	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

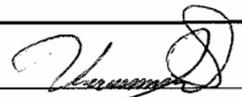
Dado lo anterior, también se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo para la operación y logística, así como capacitación a multiplicadores, responsables y suplentes de los Distritos que conforman el Distrito Federal, para llevar cabo la consulta ciudadana sobre la Reforma Energética.

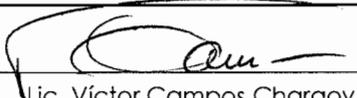
El programa de Derechos Humanos busca establecer un programa de estado en materia de derechos humanos a nivel local, que contemple los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de quienes habitan y transitan en el Distrito Federal. En su elaboración se consideró la transversalidad de la perspectiva de género y la sustentabilidad.

El diagnóstico fue el primer paso para la elaboración posterior de un Programa de Derechos Humanos que oriente las actividades que realizan todos los actores que conforman la entidad institucional del Distrito Federal.

El proceso de elaboración de este documento estuvo a cargo del Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, conformado por diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fungió además como Secretaría Técnica del Comité.

Dio como resultado la elaboración, redacción, edición y publicación del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como la presentación pública y difusión del mismo a través de eventos y medios de comunicación masiva. Además se elaboraron talleres y seminarios de capacitación para Enlaces de Derechos Humanos de todas las dependencias del Gabinete Ampliado del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	01	Articular la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas del Distrito Federal	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

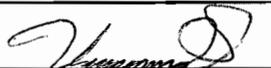
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Dentro de los indicadores se encuentra el número de quejas que se recibe y de ahí contamos con un número de quejas resueltas. Valor del indicador alcanzado al concluir 2008 fue de 97.90. % El respeto a los derechos humanos es un indicador de gobernabilidad democrática. La Ciudad de México tiene los mejores indicadores en materia de esperanza de vida al nacer, alfabetización de adultos, tasa bruta de matriculación (de educación primaria hasta licenciatura), el producto interno bruto (pib) per cápita, y en los índices de educación, salud e ingreso.

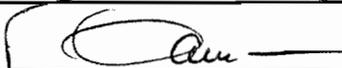
- B) Tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas, se adicionó esta actividad con el fin de llevar a cabo la elaboración del diagnóstico de Derechos Humanos en el Distrito Federal, el cual incluyó razones por las que se violan los derechos humanos con el fin de impedir la violación de los mismos, como base para desarrollar un programa dirigido a garantizar el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos; en este aspecto se suministraron los recursos materiales, humanos y financieros para el proyecto planteado, es decir se implementaron los mecanismos de supervisión para que todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal cuenten con herramientas de evaluación que les permitan medir sus resultados.

Asimismo se elaboró un sistema de indicadores de estructura, proceso y resultados lo cuales permitirán medir los avances y/o retrocesos en materia de derechos humanos. Además se elaboró el borrador de la "Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad" con el objetivo de contribuir a la construcción de una Ciudad incluyente, habitable, justa, educada, democrática, sustentable y disfrutable.

- C) No aplica

ELABORÓ: 

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 

Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	02	Conducir la Política Interna	A/P

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

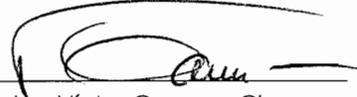
A) Es compromiso de este Gobierno construir una sociedad más igualitaria y equitativa, manteniendo un alto ritmo de crecimiento económico autosustentable. Para el alcance de los objetivos que permitan el cumplimiento de los compromisos de este gobierno, las estrategias a seguir comprenden el establecimiento de una plataforma a mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la Ciudad de México bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y crecimiento, en donde los miembros de la comunidad tengan efectivas oportunidades para acceder a una vida digna, por ello la Secretaría de Gobierno instrumentó principios que coadyuvan a ampliar los derechos sociales, proteger los bienes nacionales, modificar el régimen de privilegios y establecer una convivencia democrática para todos los habitantes del Distrito Federal, creando espacios de interlocución entre gobernantes y gobernados para la solución de las demandas sociales, e incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la política pública.

La Subsecretaría de Gobierno dio atención y seguimiento a las solicitudes de ciudadanos de grupos vulnerables, como son: niños, madres solteras, personas con capacidades diferentes, ciudadanos de escasos recursos, etc., y brindó apoyo logístico mediante monitoreo de la Ciudad por circuito cerrado para recibir y canalizar las demandas ciudadanas. La Dirección General de Gobierno atendió, orientó, canalizó y brindó asesoría en materia jurídica a organizaciones sociales, asociaciones y personas que de manera individual presentaron conflictos o demandas por diversas razones, asimismo llevó a cabo reuniones interinstitucionales y mesas de trabajo con autoridades Delegacionales, grupos y asociaciones que tuvieron algún conflicto respecto a predios y viviendas. Atendió, orientó y dio seguimiento a los asuntos canalizados por la Secretaría, Subsecretaría y Dirección General de Gobierno, apoyando para dar una contestación en tiempo a demandas y recursos de inconformidad, evitando sanciones o faltas a la Ley.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	02	Conducir la Política Interna	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

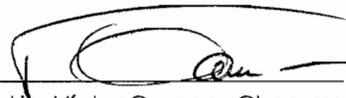
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Como parte de las acciones de recuperación, control y alternativas de solución en los suelos de conservación del Distrito Federal, se participó de manera activa en el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Áreas Naturales Protegidas, Zonas Rurales y su comisión de crecimiento cero, propiciando la coordinación interinstitucional. Se realizaron diagnósticos y valoraciones sociales y políticas; se intervino en el manejo de conflictos con los grupos involucrados; se coadyuvó en el diseño de estrategias de desarrollo urbano de atención, solución e instrumentación y se participó de manera directa en la planeación y ejecución de operativos de desalojo y/o contención. Estas acciones se realizaron en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Instituto Nacional de Vivienda (INVI), Secretaría del Medio Ambiente (SMA), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y las Delegaciones Tláhuac, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Se efectuaron mesas de trabajo y reuniones con el propósito de conocer las peticiones o problemáticas que presentaban las organizaciones, grupos o particulares, de manera que se tuviera un panorama más amplio para poder emitir una opinión u orientación jurídica, de esta forma se benefició con la atención a todas las organizaciones, grupos y particulares, cabe mencionar que dentro de las mesas de trabajo se solicitó la presencia de las dependencias con competencia para la resolución del conflicto.

Durante 2008 la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana atendió dentro del ámbito de su competencia toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones que se presentó por los siguientes medios: la que derivó de movilizaciones en la vía pública en sus diferentes modalidades como marchas, bloqueo, mitin, plantón, entre otras, la que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno y la que se presentó directamente en sus oficinas.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	02	Conducir la Política Interna	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Cumplió con el monitoreo de la Ciudad las 24 horas de los 365 días del año y se trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que presentaron algún margen de riesgo para la gobernabilidad.

En apego a sus atribuciones, la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana dio cobertura de las actividades de representación popular (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado), con el objeto de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes o decretos discutidos o aprobados por estas instancias. En total se cubrieron 1 mil 284 eventos, entre las que destacan 107 sesiones, 490 reuniones de comisión, 142 comparecencias, 492 conferencias de prensa y 53 eventos fuera de los recintos.

La Dirección elaboró diversos documentos cuyo propósito fue mejorar los procesos internos de concertación y atención ciudadana, entre los principales se encuentran 365 bitácoras para el Gabinete de Gobierno y Seguridad, reportes referente a eventos ocurridos en la Ciudad de México, con el seguimiento de los conflictos sociales, 248 Síntesis Ejecutivas de Conflictos Sociales y Políticos, 12 agendas mensuales y 52 semanales, con la previsión de posibles manifestaciones sociales en la vía pública, lo que permitió a esta unidad tener un panorama de lo que podía ocurrir en la ciudad y tomar medidas para evitar situaciones de conflicto. Además se realizaron 12 informes mensuales de movilizaciones en la vía pública, así como el de concentraciones masivas referentes a espectáculos, deporte y cultura.

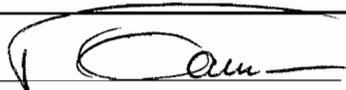
Durante 2008 se les dio seguimiento a 3,337 manifestaciones, las cuales se dividen de la siguiente manera:

Ámbito local 1009 manifestaciones con 360,461 asistentes

Ámbito federal 1995 manifestaciones con 1, 418,448 asistentes

Otros ámbitos 333 manifestaciones 4,891,637 asistentes

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno  
Informe de Cuenta Pública 2008

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	02	Conducir la Política Interna	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

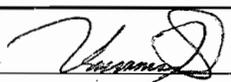
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Sus principales demandas son el comercio ambulante, de carácter social, obras y servicios, político y laboral.

La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana procura estar donde se generan los problemas sociales y darle seguimiento a los conflictos sociales; y así poder canalizar a las instancias correspondientes para su atención y en el mejor de los casos su solución.

Se brindó un total de 3 mil 378 atenciones, de las cuales 2 mil 937 fueron individuales y 441 colectivas. De estas atenciones 2 mil 946 (87.8%) quedaron concluidas y 411 (12.2%) se encuentran en proceso de solución, debido a su complejidad y tiempos de respuesta de las diversas instancias a las que fueron canalizadas.

- B) No aplica
- C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	03	Realizar Acciones para la Coordinación Metropolitana y Regional	Acción

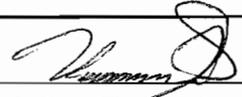
EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: Servicios eficientes de calidad

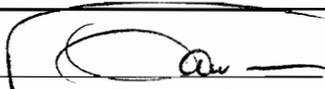
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental es hacer del Distrito Federal el principal impulsor de la coordinación metropolitana en la región centro, siendo la pieza fundamental el diálogo que se mantendrá con las entidades federativas de la Zona Centro del País, tomando en consideración que el Distrito Federal se encuentra inmerso en un largo proceso de transición demográfica, económico, social y político-institucional, que trasciende nuestro ámbito territorial e involucra para su atención, esfuerzos de coordinación con los Gobiernos Federal, de los estados de México, Morelos e Hidalgo y de los municipios conurbados. Su estrategia está basada en incrementar las capacidades de coordinación metropolitana para atender las necesidades de la ciudadanía y promover un desarrollo a largo plazo, ya que influye de manera significativa en la Zona Metropolitana y el resto de la Zona Centro .

En el marco de las Comisiones Metropolitanas se dio seguimiento a los proyectos y obras ejecutadas con recursos del Fondo Metropolitano y se integraron los proyectos de convenios modificatorios para la incorporación del Gobierno del Estado de Hidalgo a sus trabajos. A través del Grupo de Atención Ciudadana se participó en los trabajos de la Comisión Bilateral de Límites en la cual se atendieron los casos de asentamientos humanos que cambiaron de jurisdicción en 1994, como son las colonias: Chalma de Guadalupe y Emiliano Zapata. Se trabajó en los proyectos y acciones impulsadas por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO), a través de los Consejos Técnicos respectivos.

Las Comisiones Metropolitanas durante 2008 se trabajaron activamente en la modificación de los Convenios de Creación y sus Reglas de operación con el fin de hacer más eficaces sus mecanismos de acuerdo, así como para formalizar la incorporación del Estado de Hidalgo en sus actividades.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	03	Realizar Acciones para la Coordinación Metropolitana y Regional	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: Servicios eficientes de calidad**

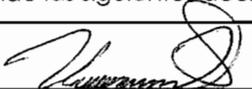
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

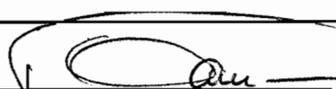
La Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI) celebró una Sesión Plenaria en la que se presentaron avances en los temas siguientes: conclusión del "Programa de Placa Metropolitana"; identificación de los "Corredores Viales" para establecer Sistemas de Transporte Masivo Metropolitano; presentación del Plan Maestro en materia de Transporte Metropolitano para atender y buscar soluciones a la problemática del transporte, la atención a personas con discapacidad e implementar un programa coordinado de "chatarización" del transporte público de pasajeros.

El 14 de mayo la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM) dio a conocer en su 5ª Sesión Ordinaria el "Protocolo de Operación Conjunta para la Temporada de Lluvias 2008 en la Zona Metropolitana del Valle de México", esta Comisión realiza un trabajo intenso fuera del protocolo de las sesiones, definiendo prioridades de obras en materia de agua y drenaje, actuando en el marco del Fideicomiso 1928, con la participación de la CONAGUA; en este mismo sentido estableció las prioridades de financiamiento de obras concursables en el Fondo Metropolitano, siendo sus propuestas una de las que recibe mayor financiamiento.

La Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), aplicó desde junio de 2008 los nuevos valores de la NOM-042, emitida por la SEMARNAT para el "Programa de verificación vehicular de la Zona Metropolitana del Valle de México", además de dar a conocer los detalles del programa "Hoy No Circula Sabatino".

- B) Se llevó a cabo el Programa de Rescate Integral de la Sierra de Santa Catarina en la Delegación Tláhuac, en donde se dio inicio a la identificación de polígonos de área de reserva natural para sustentabilidad de la ciudad y equipamiento estratégico para el Gobierno del Distrito Federal, realizando las siguientes acciones:

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	03	Realizar Acciones para la Coordinación Metropolitana y Regional	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: Servicios eficientes de calidad**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El levantamientos topográficos orientados a definir el poligonal del predio de 300 hectáreas en que se propone la construcción del Centro Integral de Reciclado y Energía, identificando predios con dimensiones varias que promediaban 0.25, 0.5, 1.0, 2.0 y hasta 5.0 hectáreas; este levantamiento se realizó mediante la identificación física de los terrenos, y no de forma individual, para evitar generar tendencias especulativas entre los poseedores de los predios. En particular, se identificó un predio con 100 hectáreas, del que se procedió a realizar un levantamiento topográfico y georeferenciado de forma específica, ya que contribuiría de manera sustantiva a satisfacer el requerimiento de 300 hectáreas. En este polígono se identificaron un total de 469 predios.

En el polígono del área natural protegida, se identificaron físicamente 46 predios de 103 expedientes existentes de pequeños propietarios que han presentado su inconformidad por el Decreto de Expropiación y de la Declaratoria de Área Natural Protegida.

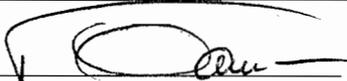
De ambos polígonos se levantaron planos cartográficos.

En la última semana del mes de diciembre se realizó el Estudio Estadístico sobre opinión pública relativo al levantamiento estadístico sobre la percepción ciudadana en torno a la gestión de sus autoridades y a la problemática social en la Ciudad de México a nivel Demarcación Territorial y Zona Geosociales, presentando los resultados del estudio, mediante 40 exposiciones correspondientes a zonas geosociales.

En ambos casos, los estudios contienen los resultados sobre el levantamiento de los siguientes apartados:

- I. Información socioeconómica de los encuestados.
- II. Evaluación de la gestión de la autoridad local.
- III. Evaluación de los servicios públicos.
- IV. Identificación de la problemática local.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	03	Realizar Acciones para la Coordinación Metropolitana y Regional	Acclón

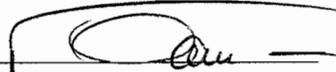
**EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: Servicios eficientes de calidad**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Cabe mencionar que la encuesta se realizó en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, aplicándose a un total de 8.8 millones de habitantes.

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lid. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	08	Realizar Acciones para el Reordenamiento de la Vía Pública	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Gobierno de la Ciudad busca garantizar el desarrollo integral del Distrito Federal para que sus habitantes disfruten de una ciudad justa, equitativa, ordenada, segura, accesible, con una mejor calidad de vida y mayores oportunidades de desarrollo económico y profesional. Su objetivo es lograr una planeación del desarrollo económico de la Ciudad de México con auténtica visión metropolitana, para lograrlo ha apoyado a desempleados y personas del sector informal para el reordenamiento del comercio y la liberación de la vía pública.

Derivado de la liberación de comerciantes informales de las calles del Centro Histórico, se intensificaron los recorridos por parte del personal operativo en coordinación con personal de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar que sean ocupadas nuevamente las calles y en su caso inhibir a los que insisten en ejercer la actividad comercial informal; asimismo, se continuó con la realización de reuniones de trabajo con los comerciantes y representantes de los mismos a efecto de que ocupen los espacios e inmuebles públicos que les fueron asignados para el desarrollo de su actividad. Se coordinó con otras dependencias del ámbito local, tales como la Secretaría de Protección Civil, Oficialía Mayor, Secretaría de Obras, entre otras, con la finalidad de rehabilitar y mejorar las condiciones de los espacios e inmuebles públicos propiedad del Distrito Federal designados para el ejercicio de la actividad Comercial en el Centro Histórico.

Por otro lado, con la finalidad de brindar el seguimiento correspondiente a los Programas Delegacionales, se participó en las sesiones de los subcomités de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, obras y seguridad pública en los 16 Órganos Políticos Administrativos; el registro de títulos y contenidos de videojuegos y la coordinación interinstitucional de acciones tendientes al desarrollo de los eventos masivos celebrados en el Distrito Federal, garantizando la seguridad, el orden público y la integridad de los participantes.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Vittarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	08	Realizar Acciones para el Reordenamiento de la Vía Pública	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Asimismo, se instauraron reuniones interinstitucionales a efecto de atender la problemática derivada de la concentración de comerciantes en algunos bienes del dominio público de uso común como son las estaciones del metro y las zonas de hospitales entre otros.

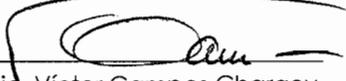
Las acciones realizadas para el reordenamiento del Centro Histórico fueron las siguientes:

1. Con el objeto de determinar los espacios de reubicación de los comerciantes ambulantes, se realizaron 261 investigaciones y recorridos en campo de los cuales se propusieron 51 predios susceptibles para su ocupación, señalando que fuesen las mas cercanas a las necesidades para el ejercicio de la actividad comercial, una vez concluido con los trámites administrativos correspondientes, se determino la expropiación de 17 predios y la compra de 16.
2. Se intensificaron los recorridos del personal asignado para inhibir el ejercicio de la actividad comercial, en días y horarios, toda vez que existen comerciantes que insisten en ocupar la vía publica.
3. Se realizaron recorridos en los inmuebles y espacios públicos propiedad del Gobierno del Distrito Federal, dispuestos para la reubicación de los comerciantes, a efecto de verificar que se estuviese realizando la ocupación y no pretendieran invadir nuevamente la vía pública.
4. Diálogo permanente con organizaciones o personas que se rehúsan a dejar la vía pública y/o desean volver, destacando que es prioridad para este Administración el privilegiar la concertación, sustentándose de manera permanente en el diálogo y el consenso como los instrumentos principales de negociación y al respeto absoluto a los derechos de la ciudadanía en general.
5. Seguimiento a las obras que se realizaron para la habilitación y construcción en los inmuebles y espacios públicos destinados para la reubicación de los comerciantes

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	08	Realizar Acciones para el Reordenamiento de la Vía Pública	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

6. Atención, canalización y seguimiento de las inquietudes externadas por las agrupaciones y/o comerciantes reubicados, relacionadas con los inmuebles tales como materiales, medidas de seguridad , entre otras.

7. En coordinación con la Dirección General de Comunicación Social dependiente de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal se instrumentaron mecanismos que permitieron informar a los ciudadanos en general sobre la existencia de las actuales plazas y espacios públicos; tales como la distribución de comunicación escrita (volantes, dípticos, anuncios al interior de las estaciones del Metro, desplegados en prensa, mantas ubicadas en diferentes puntos del Centro de la Ciudad, entre otros) y la radio.

8. Con la finalidad de formular, implementar, y dar seguimiento a las diversas acciones relacionadas con el rescate y recuperación de los inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico entre ellas las de seguridad, se realizaron periódicamente reuniones de coordinación con autoridades de competencia concurrente en el Centro Histórico del Gobierno Central (Autoridad del Centro Histórico ) y Delegación Cuauhtémoc.

El Gobierno del Distrito Federal, brindo inmuebles y espacios públicos como parte del Programa de reordenamiento de comercio en vía pública, con una capacidad aproximada de 16 000 comerciantes.

Se liberaron en el perímetro "A" 192 manzanas y 87 calles que representa el 100% y por lo que respecta al perímetro B se liberaron 46 manzanas y 35 calles que representa el 45% .

Por último, y como ha sido del conocimiento, esta Unidad Administrativa continua dando cumplimiento a los objetivos relacionado con el rescate y mejoramiento del entorno urbano del Centro Histórico de esta Ciudad, entre ellos lo relacionado con el comercio en vía pública. En ese sentido, como ya le fuera comunicado se ejecutan acciones para el fortalecimiento del Programa, entre ellas:

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	08	Realizar Acciones para el Reordenamiento de la Vía Pública	Acclón

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Polifca: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

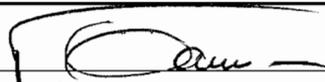
1. Contener el comercio que ya fue liberado  
2. Garantizar que las plazas sean ocupadas para lo que fueron destinadas

No obstante, se tiene contemplado la reubicación de los comerciantes en su totalidad, una vez que existan las condiciones idóneas para tal efecto.

B) La variación de la meta original de **1** acción a **720** al término del ejercicio, se debió a la adquisición de plantas generadoras de electricidad, necesarias para el acondicionamiento del inmueble propiedad del Gobierno del Distrito Federal en el cual fueron reubicados los comerciantes informales del centro histórico en apoyo al Programa de Reordenamiento del Comercio Informal en el Centro Histórico, mismo que carecía de servicio eléctrico, lo que impedía que se pudiese hacer uso del espacio, por tal motivo la Subsecretaría realizó las gestiones correspondientes, a efecto de que provisionalmente se abasteciera a dicho inmueble de energía eléctrica a través de plantas generadoras de electricidad, hasta el momento que los comerciantes se organicen para dar inicio a los trámites correspondientes ante la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	09	Coordinar Políticas Sectoriales	A/P

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus hablantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo es fortalecer los enlaces y relaciones con el Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados y Municipios, las diferentes autoridades de la administración pública, las empresas, asociaciones religiosas y organizaciones sociales, así como las relaciones interinstitucionales para dar seguimiento a proyectos estratégicos y lograr vínculos de cooperación con sus representantes y autoridades.

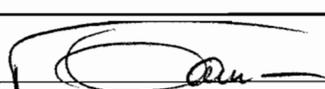
Para impulsar el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno se participó en 20 eventos entre los que destacan: Informes de Gobierno de Presidentes Municipales y Gobernadores, inauguración de ferias y exposiciones, así como la participación en la 1ª Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana que se celebró en Pachuca, Hidalgo; en la que se dio la bienvenida y se firmó el Convenio de ingreso del Estado a esta Comisión Metropolitana.

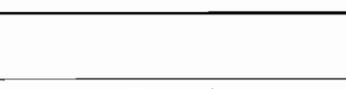
Se participó en las reuniones plenarias de la CONAGO realizadas en Campeche, Metepec, Estado de México y Álamos en el estado de Sonora; de igual forma se asistió a los foros temáticos de Federalismo y Descentralización en el seno de la CONAGO, realizados en Zacatecas, Coahuila, Chihuahua y Morelos, logrando la participación de 8 Secretarios del Gobierno del Distrito Federal en los temas relevantes para el mismo.

Durante el año se asistió a las reuniones de trabajo del Subcomité de Operación y Seguridad de la Basílica de Guadalupe, se realizaron visitas al centro de control de monitoreo y se llevaron a cabo exhibiciones de video sobre el funcionamiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión. El representante legal de la Basílica hizo mención a que gracias al Convenio firmado ha disminuido notoriamente la delincuencia en el atrio y en las zonas aledañas.

La información estratégica emitida mediante informes oportunos, ha permitido una mejor toma de decisiones de las autoridades superiores, por su trascendencia y periodicidad destaca la entrega de 2,976 reportes informativos nacionales, locales y estatales, así como de partidos políticos e iglesia católica. Así mismo se emitieron reportes de los sucesos más relevantes que se dan minuto a minuto del acontecer político.

**ELABORÓ:**   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

**REVISÓ:**   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

**AUTORIZÓ:**   
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	09	Coordinar Políticas Sectoriales	A/P

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Cabe resaltar la importancia de una entrega especial de documentos de análisis de los foros de debate en torno al tema de la Reforma Energética.

B) No aplica

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	13	Fortalecer y Establecer Enlaces Institucionales con las Autoridades de los Gobiernos Municipales	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) El Gobierno del Distrito Federal ha detectado que es fundamental para el desarrollo de la vida pública el mantener una relación estrecha de coordinación y atención con sus similares de las entidades federativas y los municipios, la cual repercute directamente en elevar los niveles de vida de los habitantes del D.F., en este contexto la Secretaría participó en 29 reuniones con funcionarios municipales de los Reyes/La Paz, San Martín de las Pirámides, Xalatlaco, Ixtapaluca, Coyotepec, Estado de México, Huautla, Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, Benito Juárez, Estado de Tlaxcala, Tarimbaro, Estado de Michoacán, Atolinga, Estado de Zacatecas, Zimatlán de Álvarez, Santa Ana Zegache, Santiago Chazumba, Villa de Tamazuluapam, San Antonino Castillo Velasco, Estado de Oaxaca, Cd. Mendoza, Chalma, Estado de Veracruz y Jiutepec, Estado de Morelos, con el objetivo de intercambiar experiencias en los programas del Distrito Federal y los Municipios; cabe hacer mención que con algunos Municipios realizó más de una reunión. Organización y participó en el IV Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia 2008" que se llevó a cabo en la Ciudad de México, en donde se abrieron espacios para la discusión y la reflexión en los temas de interés común que habrán de guiar las acciones para mejorar la conducción de las políticas públicas de los Gobiernos.
- B) Se adicionó la actividad institucional 13 "Coordinar Políticas Sectoriales" con 29 acciones a la Coordinación General con el objetivo de fortalecer la relación interinstitucional del Gobierno del Distrito Federal con los Gobiernos Municipales, a través de la coordinación y vinculación de acciones, programas y proyectos específicos encaminados al beneficio de la población del Distrito Federal y de los Municipios.

ELABORÓ:   
 C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Lic. Victor Campos Chargoy  
 Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
 Lic. José Ángel Ávila Pérez  
 Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	13	Fortalecer y Establecer Enlaces Institucionales con las Autoridades de los Gobiernos Municipales	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En este sentido se realizaron acciones coordinadas con los ayuntamientos que rodean al Distrito Federal y que por su cercanía con el mismo tienen un impacto en el desarrollo de su vida pública toda vez que por su dinámica que trasciende el ámbito territorial requiere de la participación y coordinación con otros órdenes de gobierno, ante este escenario, se extendió el marco de trabajo con Municipios de la Región Centro, Región Occidente y Región Sur, es decir: Ayuntamientos del Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Querétaro, Michoacán, Zacatecas, Guerrero, Veracruz y Oaxaca.

De igual forma se sumó una actividad más respondiendo al compromiso del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ser sede del IV Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América 2008", mismo que se realizó del 27 al 29 de agosto del 2008 en el Centro Banamex, Ciudad de México, y fue organizado por el Gobierno del Distrito Federal en colaboración con la Conferencia Nacional de Municipios de México, la Asociación de Autoridades Locales de México, así como la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales con la asistencia y participación de alcaldes de América Latina y del interior del país.

En el IV Congreso Latinoamericano se discutieron e intercambiaron experiencias en materia de Democracia, Desarrollo y Descentralización, un espacio para la discusión y la reflexión en los temas de interés común que habrán de guiar las acciones para mejorar la conducción de las políticas públicas de los gobiernos.

Cabe destacar que las acciones realizadas ocupan un lugar en el marco de actuación del Sector Gobierno sumando esfuerzos de coordinación, capacidad de diálogo y concertación en los niveles de Gobierno Estatal y en este caso Municipal.

C) No aplica

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chagoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	01	Atender a la Población en los Centros de Readaptación o Penitenciarios	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario es mejorar las condiciones de vida de los internos, siendo una estrategia principal el promover un régimen penitenciario que clasifique a los internos según su peligrosidad de tal manera que desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social con base en la educación y el trabajo.

Se otorgó en apego al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y a través de una programa interdisciplinario atención a 38,107 internos al 31 de diciembre, de los cuales 19,965 (52.39%) se encuentran por delitos menores y 8,952 (23.49%) son reincidentes y los 9,190 restantes (24.12%) en otros. Mediante acciones específicas la Subsecretaría proporcionó a los individuos ingresados los satisfactores mínimos necesarios durante su estancia, misma que varía tomando en cuenta la naturaleza del delito cometido y que se traducen en: alimentación y seguridad principalmente. Se brindó educación a 10,289 internos en los niveles educativos existentes.

Se dio oportunidad de laborar a 1,574 personas en 56 talleres de los cuales 22 corresponden a talleres de autoconsumo y 34 a socios industriales con los que se mantienen convenios de colaboración; asimismo se capacitó a 17,094 internos en diferentes oficios, esto en cuanto educación y trabajo, así mismo y con la finalidad de disminuir los niveles de stress propios del individuo privado de su libertad se realizaron 63,534 eventos deportivos y recreativos a los que asistieron en promedio 17 personas por evento.

Se les aplicaron desde el ingreso 51,017 estudios técnicos que permitieron la correcta clasificación a dormitorios y una atención personalizada en caso de requerirlo y que junto con la atención jurídica que en el periodo alcanzó los 30,400 asuntos, forman parte de las acciones realizadas para lograr la readaptación social de los individuos privados de su libertad por mandato judicial.

Siendo una dependencia exclusivamente de custodia y atención de internos, se trabaja intensamente para garantizar un clima de seguridad, tanto a internos como al personal adscrito y visitantes, así como instalaciones y equipo, en estés sentido se efectuaron 9,386 supervisiones a diferentes áreas de los centros de reclusión, lo que permitió mantener un estricto control de los mismos y evitar e inhibir la posesión de objetos (armas, celulares y prendas), drogas y sustancias prohibidas a la población cautiva, la que alcanzó una sobrepoblación de 88.66% en el periodo.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabet Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Victor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

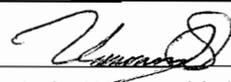
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	01	Atender a la Población en los Centros de Readaptación o Penitenciarios	Persona

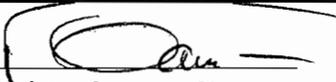
**EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) En el periodo se reprogramó la meta original de 37,200 personas alcanzando al cierre del ejercicio la meta de 38,107 variación que se originó por el aumento en el número de ingresos, incrementando la población penitenciaria, situación que se debió a factores externos a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, toda vez que es una unidad administrativa de custodia, siendo facultad exclusiva del poder judicial el dictar los auto de formal prisión a los inculcados y en consecuencia la privación de su libertad.

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

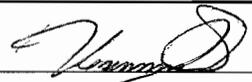
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

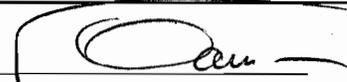
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	03	Mantener la Infraestructura Penitenciaria del Distrito Federal	Obra

**EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se realizó la adquisición de diversos materiales de construcción, estructuras, manufacturas y material eléctrico con lo que se realizaron reparaciones en los diferentes centros penitenciarios aprovechando la mano de obra calificada con que se cuenta en éstos. Así mismo se contrató una empresa que brindó el apoyo técnico administrativo en los trabajos que realizó la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para el ejercicio de los recursos asignados para obra pública en el año 2008.
- Se llevó a cabo el diagnóstico, levantamiento y proyecto en el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Penitenciaria del Distrito Federal, Campo de Adiestramiento y Capacitación Físico Académico, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Centro de Sanciones Administrativas, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Varonil de Readaptación Psicosocial, Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan).
- Se realizaron los trabajos de la sustitución total de instalación eléctrica en el en el dormitorio denominado anexo 5 del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la sustitución de línea principal de gas, construcción de trinchera para su alojamiento y canaleta metálica de protección en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y adecuaciones en las áreas administrativas del edificio de San Antonio Abad.
- B) Aún y cuando se programó realizar 5 obras en los diferentes Centros Penitenciarios, no fue posible realizarlas, debido a que no se contaba con los proyectos ejecutivos para llevarlos a cabo y considerando el tiempo que se llevaría realizarlos e iniciar las obras, éstas no quedarían concluidas en el ejercicio, por lo que se tomó la decisión de transferir los recursos de 2 obras que consisten en la construcción de un dormitorio en el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla y la construcción de las áreas médicas en los diferentes centros de readaptación y torres médicas del Centro de Readaptación Femenil Tepepan, para que las llevara a cabo la Secretaría de Obras, así mismo se realizó la reprogramación de la actividad quedando en 1 sola obra realizada por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la que se cumplió en el periodo.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	03	Mantener la Infraestructura Penitenciaria del Distrito Federal	Obra

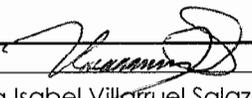
**EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

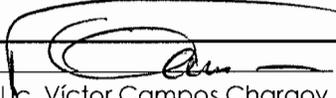
Los recursos de las otras 2 obras se transfirieron al Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) para el proyecto integral de rehabilitación eléctrica, hidrosanitaria y de drenaje en los 11 Centros de Reclusión y para la adquisición de equipo de seguridad.

C) No aplica

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	04	Operar el programa "Cárcel Abierta"	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) La Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales encargada de vigilar la ejecución de las sentencias dictadas por delitos de competencia de los Tribunales del fuero común en el Distrito Federal, aplicar la normatividad sobre la ejecución de sentencias a los internos que se encuentran a su disposición en los Centros de Readaptación Social y otorgar a los sentenciados a disposición del Gobierno del Distrito Federal los beneficios de libertad anticipada conforme a los requisitos fijados en las leyes aplicables al caso concreto, siempre y cuando de los estudios se presuma que el sentenciado está readaptado socialmente; así como sujetar a los sentenciados en libertad a las medidas de orientación, supervisión y vigilancia que se dicten al otorgar el beneficio de la libertad anticipada y amonestar, revocar o suspender, según sea el caso, la modalidad de ejecución de la pena otorgada, por incumplimiento de las condiciones que se hubieran determinado.
- Las acciones realizadas en el marco de operación del "Programa Cárcel Abierta" en aplicación a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, con los siguientes rubros:
- Vigilar y controlar el cumplimiento de los sustitutivos penales otorgados por los jueces jurisdiccionales en materia penal.
- Recibir, analizar y resolver conforme a derecho, las peticiones de libertad anticipada, presentada por los internos desde sus centros de reclusión o sus familiares directos en las oficinas de esta Dirección.
- Proporcionar terapias psicológicas grupales a sentenciados que hayan sido canalizados a la clínica de la conducta cuando obtuvieron su libertad.
- Apoyar con diversos programas de canalización a los preliberados para atenciones médicas, psicológicas, programas de atención integral de la mujer, programas de beneficio social para personas adultas mayores, programas de atención médica especializada para adultos mayores, bolsas de trabajo, atención a personas con capacidades diferentes y, prevención y apoyo contra adicciones.
- Informar de manera constante a los jueces jurisdiccionales del cumplimiento o incumplimiento de los sustitutivos penales otorgados a los preliberados.

ELABORÓ:

  
 C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
 Lic. Víctor Campos Chargoy  
 Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
 Lic. José Ángel Ávila Pérez  
 Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	04	Operar el programa "Cárcel Abierta"	Persona

**EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Este programa está encaminado a proporcionar a las personas sentenciadas, el cumplimiento del mandato judicial que les fue impuesto por infringir la Ley, permitiendo que se lleve a cabo en el exterior. Esto es con la finalidad de no romper con los vínculos afectivos, relaciones laborales, económicas y promover la integración a la sociedad, con las reservas que marca la Ley.

Durante 2008 se dictaminaron 15,000 expedientes. Esto implica la valoración jurídica; en la que se determina su situación jurídica, si cumple con los requisitos de temporalidad, así como verificar que no existan procesos pendientes o si existen, determinar cual es el estado de los mismos. Verificar que no caiga en ninguno de los supuestos de prohibición legal para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada en sus diferentes modalidades.

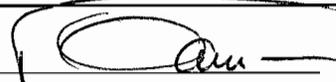
Asimismo se realiza un análisis por parte del área criminológica, en la que se verifica que cuente la persona sentenciada con actividades educativas, trayectoria laboral, talleres psicológicos encaminados a la concientización y modificación de pautas conductuales negativas, además de cursos de Tratamiento Institucional que se imparten en cada Centro de Reclusión.

De igual forma se integran brigadas, conformadas por psicólogos, trabajadores sociales y criminólogos que realizan entrevistas directas a los sentenciados que son probables candidatos a obtener algún beneficio de libertad anticipada, que han cumplido con los requisitos jurídicos y criminológicos señalados en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Aclarando que el hecho de dictaminar un expedientes, no garantiza la obtención de algún beneficio. Esta Dirección tiene la obligación de examinar cada uno de los expedientes, derivado de las peticiones presentadas por los sentenciados en algún Centro de Reclusión o por sus familiares en el módulo de atención al público.

En el ejercicio de 2008 se contabilizaron 892 beneficios de libertad anticipada otorgados.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	04	Operar el programa "Cárcel Abierta"	Persona

**EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Después de que los sentenciados obtuvieron algún beneficio de libertad anticipada, tiene la responsabilidad de presentarse de manera mensual a plasmar su firma en su expediente de control; además, al momento de conceder el beneficio de libertad anticipada, se analizan los resultados psicológicos y se determina si son necesarias terapias grupales en libertad. Las cuales se imparten en las instalaciones de esta Dirección con personal adscrito, o en su defecto, se les canaliza a un programa de apoyo comunitario, que consiste en la presentación del preliberado una vez por semana y se le instruye realizar un trabajo a favor de la comunidad. Todo lo anterior son medidas de seguimiento y se encuentran bajo una vigilancia constante.

B) No aplica

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno  
Informe de Cuenta Pública 2008

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	05	Otorgar Tratamiento Interno y Externo a la Población en Centros de Atención para Adolescentes	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

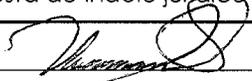
- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

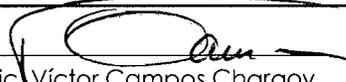
A) Se publicó en la Gaceta Oficial No. 251 de fecha 11 de enero de 2008 el decreto en el que se reforman y adicionan disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, donde se indica la adscripción de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, por lo que a partir del 6 de octubre de 2008 ésta dio inicio formal a la atención de Menores Infractores en el Distrito Federal, habiéndose firmado previamente el Convenio de Colaboración para fortalecer el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, celebrado por diversas Dependencias del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial No. 439 del Distrito Federal el 10 de octubre de 2008 con el Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal en Materia de Ejecución de Medidas y Centros Especializados para Adolescentes.

Se transfirieron por parte del Gobierno Federal los inmuebles de los siguientes Centros: Centro de Tratamiento para Varones (CTV) ubicado en Avenida San Fernando, Delegación Tlalpan; Centro de Diagnóstico para Varones (CDV) y el Centro de Atención Especial "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" (CAE-"QC") ubicados en Avenida Obrero Mundial, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez; Centro de Desarrollo Integral para Menores (CEDIM), ubicado en Avenida Periférico 4866.

Asimismo, se estableció la agenda operativa de la Atención Comunitaria Integral, donde se considera a todos los actores involucrados, esto es, la familia, la comunidad, el gobierno y la sociedad; los cuales participan en la reinserción activa del adolescente a su medio social. Se establecieron los calendarios y programas en materia educativa, deportiva y cultural para las Comunidades para Adolescentes.

Durante el periodo se atendió a 2,929 adolescentes en apego a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, a través de la correcta aplicación ante los Jueces de Proceso Oral y los Jueces de Proceso Escrito, frente a los que se debió hacer diversas diligencias como traslados, ingresos y libertades; asimismo, dichas actuaciones conllevaron a la realización de informes, respuestas a diversas autoridades, atención a los Órganos de Control Interno, a las Comisiones de Derechos Humanos, seguimiento de medidas de ejecución, revocación de medidas, medidas disciplinarias, elaboración de informes justificados, convenios de coordinación y/o colaboración, libertades anticipadas y cualquier recurso y respuesta de índole jurídica necesaria de ser presentada para cumplir con la normatividad.

ELABORÓ:   
 C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Lic. Víctor Campos Chargoy  
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
 Lic. José Ángel Ávila Pérez  
 Secretario de Gobierno

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	05	Otorgar Tratamiento Interno y Externo a la Población en Centros de Atención para Adolescentes	Persona

**EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita**

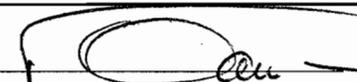
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Para los efectos de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal en Materia de Ejecución de Medidas y Centros Especializados para Adolescentes; se entenderá: Adolescente: Persona cuya edad se encuentra comprendida entre los doce años de edad cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnica, y disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor.

Cuando se aplique el tratamiento externo, el Juez indicará a que lugares o instituciones deberá asistir para reincorporarse, ya sea en el medio sociofamiliar del menor o en hogares sustitutos. Cuando se apliquen las medidas de tratamiento interno será en los centros que para tal efecto señale el Consejo de Menores. La imposición de la medida de internamiento, tendrá una duración de seis meses a cinco años y se extinguirá en los Centros de Internamiento que para tal efecto señale la Autoridad Ejecutora.

- B) Se alcanzó al cierre del ejercicio la meta de 2,929 adolescentes, número que representan los ingresos a las diferentes Comunidades para Adolescentes, cantidad en la que no se tiene injerencia, siendo competencia del poder judicial la aplicación de la ley, esto es, por haber incurrido en algún delito se priva de la libertad a los adolescentes.
- C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

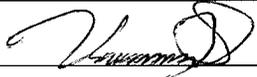
**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
10	00	60	Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores	S/N

**EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) El presupuesto asignado a esta actividad institucional se solicitó para cubrir las demandas en contra de esta Subsecretaría de Sistema Penitenciario que implican una orden de pago por mandato judicial y que corresponden a trabajos efectuados en años anteriores. El ejercido corresponde a las partidas 3407 "Otros impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos", 3511 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Administrativos" en favor de Automotriz Ojeda, y en referencia al presentado en la partida 6100 "Obra Pública por Contrato" se realizó el pago a la empresa Construcciones y Peritajes, S.A... de C.V.
- B) El presupuesto programado a esta actividad institucional se solicitó para estar en posibilidades de cubrir las demandas en contra de esta Subsecretaría de Sistema Penitenciario que implican un pago ordenado por la autoridad competente y que correspondieron a trabajos efectuados por dichos proveedores en ejercicios anteriores.
- C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	16	Operar el Programa Mujer Rural	A/P

**EJE ESTRATÉGICO: Equidad**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La perspectiva de género es hacer visible, contable y evaluable, un conjunto de variables sociales y económicas referentes al mundo femenino. Las políticas de equidad son estrategias para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón de su pertenencia a grupos discriminados por razones de sexo, pertenencia étnica, religión y preferencia sexual. Las políticas de equidad de género tienen por finalidad fortalecer la ciudadanía y los derechos de las mujeres, para evitar que las desventajas ligadas al hecho de ser mujer se extiendan, amplíen o perpetúen.

En el ejercicio 2008, se realizaron las Segundas Jornadas por el Reconocimiento de los Derechos Agrarios de las Mujeres en el Distrito Federal, las que se integraron por dos eventos: El primero se realizó el 8 de Abril de 2008, en el Museo de la Ciudad de México asistiendo 180 mujeres de los Núcleos Agrarios y representantes de ejidos y comunidades agrarios del Distrito Federal, se contó con la presencia del Secretario de Gobierno, Subsecretario de Coordinación Metropolitana, Diputados de la Comisión de Reforma Agraria y servidores públicos de esta Dirección General de Asuntos Agrarios, donde se expusieron las iniciativas de las reformas en materia agraria, sobre las modificaciones a la Ley Agraria en favor de los Derechos que tienen las Mujeres en el ámbito rural, para ser impulsadas por la Cámara de Diputados.

El segundo evento se realizó el 21 de Julio de 2008 en la Delegación Milpa Alta, con la asistencia de 250 mujeres y los Comisariados Ejidales de Santa Ana Tlacotenco, San Jerónimo Miacatlán, San Francisco Tecoxpa, San Antonio Tecomitl, San Juan Tepenahuac, pertenecientes a la Delegación Milpa Alta y de la Delegación Tláhuac los ejidos de Tetelco, Mixquic, San Francisco Tlaltenco y San Juan Ixtayopan. Participaron grupos productivos de mujeres Zowatequiltlamanica (mujeres trabajando por la naturaleza) y Wewetlahtulle (mujeres aprendiendo y trabajando) de Santa Ana Tlacotenco, San Juan Ixtayopan, Mixquic, San Jerónimo Miacatlán y el grupo de mujeres "Unidad Agrícola e Industrial de la Mujer de Tetelco".

Con el objetivo de fortalecer los grupos de la parcela de la mujer, se diseñaron talleres sobre organización social, cooperativismo y derechos humanos, algunos de ellos se denominaron "La importancia de la Organización de una Empresa", "Identificación de Actitudes Dañinas de las Socias dentro de la Parcela de la Mujer". Asimismo, se publicó un libro denominado "El ABC de la elaboración de proyectos de Desarrollo Social en 10 pasos".

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	16	Operar el Programa Mujer Rural	A/P

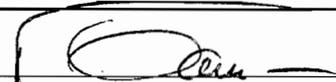
EJE ESTRATÉGICO: Equidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) No aplica

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARVEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
21	00	07	Realizar acciones para la regularización de tenencia de la propiedad	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo Orden Urbano: Servicios eficientes y calidad de vida para todos.

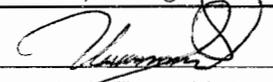
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

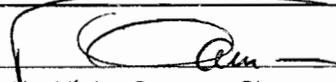
A) La Dirección General de Regularización Territorial se encarga de promover y apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal, asesorar a los habitantes en materia de regularización, proporcionar los elementos técnicos disponibles para evitar la invasión de los predios y para que obtengan su desalojo mediante el ejercicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan; llevar un registro de las colonias y zonas urbanas populares susceptibles de incorporarse a los programas de regularización; intervenir dentro del ámbito de su competencia en el otorgamiento y firma de escrituras públicas, convenios y contratos que lo requieran.

Se llevaron a cabo las fases de diagnóstico, instrumentación, acreditación y escrituración en aquellos lotes que se ubican en Asentamientos Humanos irregulares en suelo habitacional; para lo que se revisan los aspectos sociales, técnicos, jurídicos y registrales tanto de los lotes como de sus poseedores. Por la complejidad y variedad de casos que implica la transmisión de la propiedad, la realización de los estudios de diagnóstico deben realizarse con sumo cuidado y minuciosidad, tanto en campo como en gabinete, para de ese modo determinar con plena certeza la vía más apropiada de regularización y en su caso, evitar un posible reclamo de carácter judicial.

Otra función de esta Dirección es la atención que brinda a la Ciudadanía para resolver u orientar de forma individual problemas jurídicos en el ámbito de su propiedad como: la escrituración, el intestado, el régimen en condominio y otros servicios, esta la realiza a través de sus 9 Módulos de Regularización y en Oficinas Centrales.

A través de este programa se brindó apoyo a grupos de población de bajo nivel socioeconómico que no cuentan con lo necesario para realizar la regularización de su vivienda de manera particular ya que implica un alto costo, por lo que, con la anuencia la Secretaría de Finanzas, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Resolución de Carácter General por la que se Otorgan Facilidades Administrativas y se Condonan el Pago de las Contribuciones que se indican para Formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones", otorgando un 80% en beneficios fiscales y administrativos a aquellos poseedores de viviendas cuyo valor no excede \$700,000 y un 20% para aquellas viviendas cuyo valor no excede \$1,500,000 y no hayan obtenido la regularidad de su propiedad. Lo anterior dio como resultado un total de 14,589 escrituras con terminación documental y entregas.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

41

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
21	00	07	Realizar acciones para la regularización de tenencia de la propiedad	Acción

**EJE ESTRATÉGICO: Nuevo Orden Urbano: Servicios eficientes y calidad de vida para todos.**

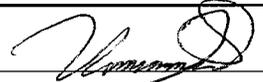
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Otro aspecto fundamental que atendió esta Dirección General fue la concientización de la ciudadanía para que elaborara un Testamento, realizando las acciones y los trámites necesarios para gestionar ante Notario 5,720 testamentos, beneficiando a más de 31,460 personas.

- B) Esta actividad cuyo alcance de la meta depende de la solicitud o demanda del movimiento urbano popular, de grupos organizados, asociaciones de residentes, partidos políticos y ciudadanos, que buscan resolver las irregularidades de sus lotes y sobre todo tener legalmente regularizado su patrimonio, tuvo una reducción de **123,384 acciones** debido entre otras causas a la disminución en la afluencia de personas a las jornadas notariales, dada la actual situación económica los colonos, no cuentan con los medios económicos necesarios para continuar con el trámite de regularización.

Otra causa que originó la reducción de la meta original fue el que no se llevara a cabo el diagnóstico para determinar los asentamientos humanos irregulares denominado "hormiga" originado por la inmigración que ocasiona un déficit habitacional, dando lugar a una ocupación ilegal de predios no autorizados para uso habitacional con un aproximado de 12,100 inmuebles en las delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco, Cuajimalpa y Tlalpan. Así mismo no se concretó el "convenio de colaboración y coordinación entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Dirección General de Regularización Territorial" que tenía como fin la instrumentación y ejecución de los programas de escrituración de viviendas unifamiliares en el Distrito Federal.

- C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
28	00	01	Realizar Acciones de Fomento a la Producción Agrícola, Forestal y Pecuaria	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Asuntos Agrarios funge como unidad de consulta, coordinación, concertación y ejecución de acciones, para la inmediata atención de asuntos y conflictos en materia agraria, así como la realización de estudios y acciones que permitan la promoción de políticas que fomenten la actividad agraria en el Distrito Federal. Asimismo interviene como instancia conciliadora para la solución de conflictos en materia agraria.

Durante 2008 se realizaron asesorías y representaciones legales a los Comisariados de Bienes Comunales de: San Miguel Topilejo, San Gregorio Atlapulco, San Antonio Tecomitl, San Miguel Xicalco y a sujetos agrarios en diferentes juicios de convenio, cesión de derechos, de amparo, etc. así como la elaboración de las demandas respectivas.

Se integraron expedientes para el programa de Regularización de los predios rurales en propiedad o posesión particular, del poblado de San Antonio Tecomitl Delegación Milpa Alta, procediendo además de revisar la documentación pendiente de rectificar el tipo de suelo en que se encuentran ubicados (Procampo), se impartieron cursos de capacitación, los cuales brindaron información acerca del proceso de Constitución de Sociedades Cooperativas, la cultura del ahorro, la organización de los vecindados, el mecanismo de solidaridad, la motivación a emprender pequeños proyectos productivos, dirigidos para ejidatarios y porcicultores a nivel nacional ("Porqué estamos tan pobres si trabajamos tanto", "La importancia de la Organización en el encadenamiento Productivo").

Se realizó la investigación para la formulación de tres padrones de los primeros beneficiados reconocidos en los Decretos de Titulación de tierras ejidales y Restitución de tierras comunales de los Núcleos Agrarios del Distrito Federal. Asimismo, se formuló la primera versión del estudio monográfico sobre los Pueblos Originarios y Núcleos Agrarios de las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco. Se integró el material didáctico para los cursos sobre alimentación, el objetivo de impartir cursos y estudios es para apoyar la economía del medio rural, obteniendo como resultado la implantación de cooperativas entre los asistentes. También se le dio seguimiento a la problemática en el conflicto Ajusco-Xalatlaco, para lo cual se realizaron actividades de apeo y deslinde de las superficies involucradas.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarreal Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
28	00	01	Realizar Acciones de Fomento a la Producción Agrícola, Forestal y Pecuaria	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

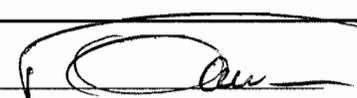
B) La Dirección General de Asuntos Agrarios, quien interviene por parte del Gobierno del D.F., para brindar formalidad y certeza jurídica a las comunidades de San Miguel y Santo Tomás Ajusco y Xalatlaco, y mediar en la solución del conflicto agrario que prevalece desde hace 60 años. En este sentido se solicitó un "Peritaje Técnico Jurídico para Ejecución Sustituta de Sentencia del Tribunal Unitario Agrario para Ajusco-Xalatlaco" se realizó parcialmente, quedando pendientes los trabajos del convenio del 9 de abril de 2008, al no realizar la Magistrada del 8º Tribunal Unitario Agrario la autorización de ejecución sustituta de sentencia, necesaria para la delimitación de los polígonos y levantamiento de mojoneras, por lo que se firmó un Convenio de Terminación Anticipada de Contrato, reanudándose los trabajos en el año 2009.

Asimismo en el proyecto denominado "Supervisión, Monitoreo y Estudio Territorial para la solución del conflicto Ajusco-Xalatlaco" a causa de la gravedad del conflicto y por la indefinición de los comuneros en el proceso de negociación surgieron adecuaciones y modificaciones las cuales provocaron un desfase en los tiempos previstos, siendo necesario un nuevo "Convenio de Colaboración" que se encuentra en trámite.

Cabe señalar que existe el antecedente de la "Carta de Intención" que en el proceso de negociación se ha visto rebasada, siendo necesario modificaciones y adecuaciones a los proyectos y nuevas propuestas como la de solicitar que los estudios de delimitación de polígonos fuesen avalados por una institución seria e imparcial, habiéndose elegido a la UNAM, así mismo se solicitó la revisión del recurso de expropiación realizado en 1998, que se lleva a cabo en el Tribunal Unitario Agrario, acciones que propiciaron que el alcance de la meta programada originalmente, no se haya cumplido.

C) No aplica

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargo  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno  
Informe de Cuenta Pública 2008



**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

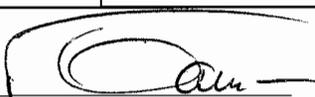
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<h1>No Aplica</h1>			

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	1,120,396,871.00	1,145,977,161.24	25,580,290.24	<p>En el mes de diciembre de 2008 la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal publicó en su página WEB las nóminas para pago de la primera y segunda quincenas de aguinaldo de 2008.</p> <p>De esta forma comunicó el cargo centralizado a realizarse por concepto de vales de despensa de fin de año y pago de aportaciones al seguro de vida del personal civil.</p> <p>Al elaborar las C.L.C's para pago de las nóminas de aguinaldo y constatar la suficiencia presupuestaria para cubrir los cargos centralizados en comento, se determinó la falta de recursos para cubrir estos conceptos de tal manera, que fue necesario tramitar una Ampliación Líquida Presupuestaria para cubrir la nómina de pago de la segunda parte de aguinaldo de 2008 y dotar de recursos a las partidas centralizadas 1511 y 1404, para que la D.G.A.D.P. estuviera en posibilidades de aplicar los cargos centralizados para el pago de los vales de despensa de fin de año de 2008 y las aportaciones al seguro de vida del personal civil.</p> <p>El gasto ejercido correspondió estrictamente al pago de los emolumentos a los que el Sector Gobierno estuvo obligado a solventar con cargo a su presupuesto autorizado, adicionado con las ampliaciones liquidas otorgadas, en cumplimiento a lo que establecen los distintos ordenamientos legales aplicables en materia laboral y/o en lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo. El incremento del gasto es resultado de los mayores beneficios que se pretenden, durante cada ejercicio, otorgar a los trabajadores adscritos al Sector para mejorar su bienestar.</p>
I				
<b>TOTAL UR</b>	<b>1,120,396,871.00</b>	<b>1,145,977,161.24</b>	<b>25,580,290.24</b>	

\* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2008.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
Operar el programa mujer rural	12	1,167,194.00	1,249,877.55	<p>Durante el mes de julio de 2008 se realizaron dos eventos más, uno de ellos se llevó a cabo el 21 de julio, denominado "Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios" en la Casa de Cultura Olla de Piedra en la Delegación Milpa Alta.</p> <p>Otro fue el 27 de julio "Tercer Encuentro por el Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios del Distrito Federal" siendo sede el Foro Quetzalcoatl en el Centro de Xochimilco, Delegación Xochimilco.</p> <p>En estos eventos se contó con la asistencia de mujeres de los siguientes comisariados y ejidos: Tetelco, Mixquic, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan.</p> <p>Además se les invitó a agruparse en cooperativas y así obtener un financiamiento para su producción.</p>	<p>Indicador: Promover iniciativa de la Ley Agraria en beneficio de las mujeres Valor al inicio: 373 Valor al final: 430 Se cuenta con una asistencia mayor a comparación del 2007, la cual se rebasa en un 15.28% en comparación al total en 2007.</p>

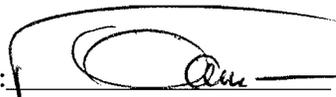
1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros



REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

75

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Aylla Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
				<p>Por otra parte, se han implementado talleres para mujeres, donde se han tratado temas como: "Organización y perspectiva como grupo", "La importancia de la Organización de una empresa", "Identificación de Actitudes Dañinas de las socias dentro de la Parcela de Mujer" y "porque tan pobres, si trabajamos tanto".</p> <p>Se publicó un libro como apoyo para los cursos impartidos, denominado "El ABC de la elaboración de Proyectos de Desarrollo Social en 10 pasos".</p> <p>A través de estos eventos se ha logrado concientizar a los ejidatarios para incluir los derechos de las mujeres en la Ley Agraria, los cuales fueron entregados ante la Asamblea de Representantes como a la Cámara de Diputados.</p>	

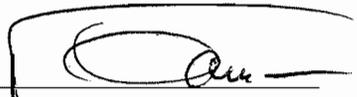
1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

*LS*

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
				<p>El 15 de octubre se lanzó la iniciativa del Programa Piloto para Recuperar y Fortalecer la Parcela de la Mujer en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad.</p> <p>Además existe el Programa de Autoempleo de Mujeres Rurales, el cual es a través de cooperativas de Producción y Servicio.</p> <p>Los objetivos del Programa Mujer Rural son: Impulsar el reconocimiento y valorización de las mujeres de los núcleos agrarios. Difundir los derechos humanos de las mujeres de los núcleos agrarios. Reunir a las mujeres de los núcleos agrarios para participar en la discusión de la importancia de la conformación del Consejo de Representación de las Mujeres de los Núcleos Agrarios. En el cual se han beneficiado a 430 mujeres.</p>	

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros  
*fm*

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración  
77

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno  
Informe de Cuenta Pública 2008

**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

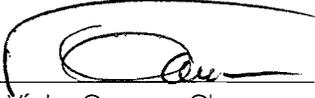
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
Pagas de Defunción	Persona	30	754,407.25	El personal Técnico Operativo adscrito a la Secretaría de Gobierno tiene derecho de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, en el Capítulo VIII "Obligaciones y facultades del titular", Artículo 77, Fracción III que a la letra dice "Cubrir a los deudos de los trabajadores que fallezcan ciento cuarenta días de salario tabular, por concepto de pagas de defunción"; por lo que se erogaron los recursos de la marcha de los CC. Susana Guillermina Manzanares Cordova por \$67,056.60; Gustavo Adolfo Lara Berumen por \$27,686.40; Oscar Vargas Martínez por \$26,166.00; José Guillermo Dominguez Cortés y Luz María Negrete Rojas por \$23,748.00 (2); Salvador Navarrete Cuevas por \$23,547.60; Ignacio Ordaz González por \$23,692.66; Esther Quintero Delgado y Héctor Garibay Juárez por \$23,692.20 (2); María Guadalupe Servín por \$23,622.20; José Antonio Pozos Rivera por \$23,547.99; Amado Ignacio Juárez, Jesús Daniel López Granados, Juana Martínez Miranda, Epifanio Castillo Castillo Zaragoza, Jorge Velazquez González y José Coraza Sánchez por \$23,547.60 (7); José Luis Flores Martínez por \$22,484.00; José Gerardo Ayala Calderón,

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

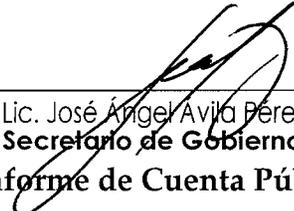
ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Avila Pérez  
Secretario de Gobierno  
Informe de Cuenta Pública 2008

**ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
				Alfredo Arredondo Medina, José Luis Corona Ubaldo, José Luis Medina, José Luis Corona Ubaldo, José Luis Sánchez Vicencio, Manuel Ortiz Lugo por \$22,428.00 (5), María Candelaria Vargas Caballero, Miguel Ángel Ávila Milan y Roberto Hernández Meléndez por \$22,248.00 (3); José María Miranda Navarro por \$20,463.80; Trinidad Eduardo Carrillo Soto por \$19,628.00; Enrique Mellado Velasco por \$19,558.00 y Mónica Alvarado Linares por \$18,356.40.
Becas	Persona	200	400,000.00	Se otorgaron becas a prestadores de Servicio Social, las cuales ascienden a \$2,000.00 por persona.
Ayudas culturales y sociales	Persona	<sup>3)</sup> 821	7,729,115.21	Se erogaron <b>\$650,000.00 en los meses de enero a diciembre</b> para la nómina de internos que laboran dentro del Sistema de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal, desempeñándose en áreas y talleres en los que apoyan con servicios y/o elaboración de productos (sin fines de lucro) para la Institución.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

3/ El número de internos reportados es el promedio del número de internos laborando dato reportado quincenalmente en las nóminas de los Centros de Readaptación Social.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

4/4

**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

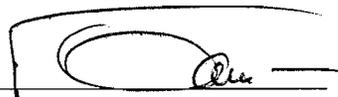
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
Ayudas y donativos sin fines de lucro	Asociación	3	2,970,000.00	Aportación para el convenio de colaboración con "Propuesta Cívica, A.C." con la finalidad de llevar a cabo el monitoreo, seguimiento, análisis participativo del Acto Democrático Ciudadano que se llevó a cabo en la Ciudad de México el 27 de julio del presente año sobre la "Reforma Energetica". Donativo que otorga el Gobierno del Distrito Federal para cumplir con el convenio de colaboración celebrado con el Centro de Derechos Humanos Dr. Francisco de Vitoria, O.P.A.C., que tiene como finalidad participar en el proceso de difusión del diagnóstico de los Derechos Humanos del Distrito Federal y en la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como la correspondiente al Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones para Fortalecer la Seguridad y el Orden Públicos en diversas Zonas del Conjunto Arquitectónico de la Basílica de Guadalupe, cantidad a favor de la Basílica de Guadalupe A.R.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

3/ El número de internos reportados es el promedio del número de internos laborando dato reportado quincenalmente en las nóminas de los Centros de Readaptación Social.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

**ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
Donativos a Dependencias, Órganos desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Admon. Pub. D.F. y de la Federación	Persona	2)	1,130,000.00	Aportación correspondiente al Gobierno del Distrito Federal al contrato FID-2046 "Fideicomiso para el desarrollo regional Centro País" (FIDCENTRO).
Otras ayudas	Grupos	6,000	700,000.00	Recursos erogados en acciones de Coordinación Metropolitana y Regional con el fin de alcanzar un acuerdo que de solución final al conflicto agrario entre las Comunidades del Ajusco y Xalatlaco.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

2/ El número de beneficiados es la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, por lo que es difícil de cuantificar.

3/ El número de internos reportados es el promedio del número de internos laborando dato reportado quincenalmente en las nóminas de los Centros de Readaptación Social.

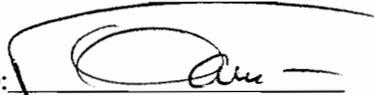
ELABORÓ:



C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

4/31

REVISÓ:



Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

81

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				ORIGINAL	EJERCIDO
<b>No Aplica</b>					

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:



C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

PH

REVISÓ:



Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

82

AUTORIZÓ:



Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno

Informe de Cuenta Pública 2008

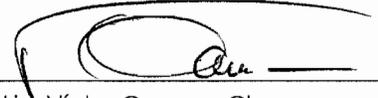
083

**CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	MONTO	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
<p><b>No Aplica</b></p>					

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Víctor Campos Chargoy  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno  
Informe de Cuenta Pública 2008

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base a criterios uniformes, como establece el Artículo 360, párrafo segundo, del Código financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006.	X			Con oficio OM/DGA/1948/2007 de fecha 13 de diciembre el Lic. Víctor campos Chargoy, Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno, informa al Dr. David Vega Vera que la Secretaría de Gobierno en el ejercicio de gasto de inversión se sujetará a los "Lineamientos para la inversión de recursos provenientes de las disponibilidades presupuestales de las Dependencias y Entidades durante los ejercicios fiscales" publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de marzo de 2002.
Implementar registros auxiliares en la partida 3105 "Servicio de Agua", de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal.		X		En proceso de revisión y Autorización Institucional recomendación ASC-102-06-09-SG oficio No. OM/SG/DGA/922/09
Implementar registros auxiliares en la partida 3212 "Servicio de Fotocopiado", de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal.		X		En proceso de revisión y Autorización Institucional recomendación ASC-102-06-13-SG oficio No. OM/SG/DGA/922/09
Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca medidas de control para asegurarse de que, cuando se autoricen modificaciones a su estructura orgánica se actualice el Manual Administrativo, en su apartado de organización y de procedimientos, y se tramite oportunamente su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

**ELABORÓ:**

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

**REVISÓ:**

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

**AUTORIZÓ:**

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

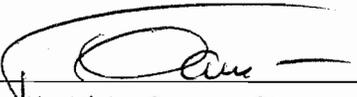
MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno elabore procedimientos que delimiten las responsabilidades y describan las actividades a realizar por las áreas involucradas en la solicitud, autorización, registro, control y distribución de alimentos que se otorgan al personal custodio y administrativo de los Centros de Reclusión y a los hijos de los trabajadores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI); así como en la solicitud, recepción, manejo y salvaguarda de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y en el suministro, registro, control y pago del combustible diesel industrial bajo en azufre; y que se asegure de que dichos procedimientos sean remitidos a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor para su revisión, dictamen y registro, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

*lx*

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para garantizar que en los contratos que celebre se indique el fundamento legal aprobado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Gobierno para llevar a cabo las adjudicaciones a éstos.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para asegurarse de que los contratos y los convenios modificatorios de éstos se suscriban por los servidores públicos facultados para tal efecto; y que establezca mecanismos de control para autorizar y supervisar los actos jurídicos que suscriba su titular en el ámbito de su competencia.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de control para asegurarse de que, cuando se pacte en los contratos la realización de pruebas de laboratorio a muestras de los productos alimenticios que se entregan en los diferentes centros de reclusión, éstas se realicen para constatar que los productos alimenticios cumplen las especificaciones requeridas y, en su caso, de que los resultados arrojen se resguarden en los expedientes respectivos.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:



C. P. Lorenaisabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

9/11

REVISÓ:



Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

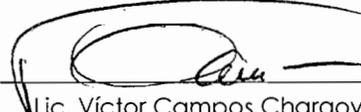
MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para asegurarse de que toda la documentación original comprobatoria de los actos y contratos que celebre se conserve en forma ordenada y sistemática por los plazos y términos establecidos en la normatividad aplicable.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de control para asegurarse de que la documentación comprobatoria de sus operaciones financieras cumpla con los requisitos fiscales y administrativos establecidos en la normatividad aplicable.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno adopte medidas de control para asegurarse de que las solicitudes de ofertas económicas que presente a los proveedores para que participen en los procedimientos de adquisiciones, las cotizaciones que éstos entreguen y los contratos que se suscriban sean revisados para verificar que la cantidad y unidad de medida de los bienes por adquirir que se asiente en éstos corresponda al precio unitario ofertado.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:



C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

REVISÓ:



Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

Ph

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

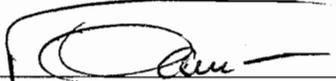
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para asegurarse de que en las tarjetas kárdex establecidas para registrar las entradas de bienes en los almacenes de los centros de reclusión y las salidas de éstos, se asiente el número de folio que le corresponda a cada tarjeta; la clave del Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal por artículo registrado; y el nombre, cargo y firma de los servidores públicos responsables de su elaboración, revisión y autorización; y que se verifique que los datos asentados y las cifras de las tarjetas kárdex, obtenidas como resultado de las operaciones aritméticas realizadas, sean correctos, para evitar alteraciones y errores aritméticos.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para asegurarse de que en las relaciones de recepción de productos en los centros de reclusión se asiente el nombre, cargo y firma de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización; y de que se verifique que los datos asentados en dichas relaciones sean correctos para evitar alteraciones.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

9/31

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

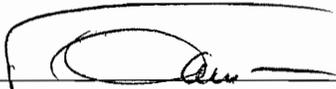
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para asegurarse de que en las relaciones de insumos entregados a las cocinas de los centros de reclusión se asiente la clave del Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal por artículo registrado; la información correspondiente a la unidad de medida y cantidad de los insumos en el lugar que se indica en el cuerpo de dichas relaciones; y el nombre, cargo y firma de los servidores públicos responsables de otorgar su visto bueno y de recibir los insumos alimenticios, así como del Jefe del Almacén; y de que se verifique que los datos asentados en dichas relaciones sean correctos, para evitar alteraciones.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca medidas de control para garantizar que se cuente con un formato e instructivo para realizar el inventario físico de existencias en los almacenes de los centros de reclusión, así como un procedimiento que regule la realización de éste; y que dicho procedimiento sea remitido a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor para su revisión, dictamen y registro, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

PH

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

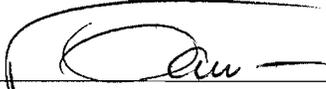
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca medidas de control para asegurarse de que se elaboren el formato e instructivo del reporte en el que se deben anotar las irregularidades observadas durante la distribución de los alimentos que se realiza en forma diaria en los centros de reclusión y de que se asienten en éste el nombre, cargo y firma de los servidores públicos responsables de otorgar su visto bueno, y de su elaboración, revisión y autorización; y de que se remita dicho reporte a las unidades administrativas competentes.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de control para asegurarse de que las erogaciones por concepto del pago de productos alimenticios para otorgar alimentos a los hijos de los trabajadores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) se registren con cargo a las partidas que correspondan a la naturaleza del gasto, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto y con el Código Financiero del Distrito Federal; y de que se cuente con criterios específicos para la entrega de alimentos al personal custodio y administrativo de los centros de reclusión.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena-Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

41

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

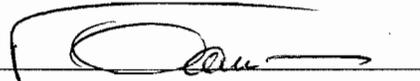
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno adopte medidas de control para asegurarse de que su Manual Administrativo, en su apartado de organización, incluya funciones relativas al suministro de alimentos a los hijos de los trabajadores inscritos en los Centros de Desarrollo (CENDI); y en su apartado de procedimientos, incluya los relativos a la solicitud, autorización, registro, control y distribución de alimentos que se otorgan al personal custodio y administrativo de los centros de reclusión y a los hijos de los trabajadores inscritos en los CENDI.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para asegurarse de que las adquisiciones de combustible en los centros de reclusión se formalicen por medio del formato de contrato que corresponda de acuerdo con el monto; de que en éste se asiente el nombre, cargo y firma del representante legal del proveedor, facultado para firmar el contrato; de que en los casos en el que los consumos de combustible no se ajusten al importe contratado, se efectúen las modificaciones correspondientes a los contratos por escrito; y de que establezca mecanismos de control que garanticen la determinación y aplicación de penas convencionales en caso de entregas extemporáneas de combustible, conforme a la normatividad aplicable.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

9/11

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

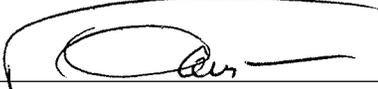
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno implante medidas de control para asegurarse que los contratos y los convenios modificatorios de éstos se suscriban por los servidores públicos facultados para tal efecto; y que establezcan mecanismos de control para autorizar y supervisar los actos jurídicos que suscriba su titular en el ámbito de su competencia.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.
Es necesario que la Secretaría de Gobierno tome medidas para garantizar que periódicamente se supervise el estado de los tanques en los que se almacena diesel industrial bajo en azufre; que se establezcan mecanismos para calcular y determinar las existencias y el consumo de combustible que se suministra a las calderas y a los depósitos de las plantas de luz de emergencia de los centros de reclusión; y que la documentación que soporta la recepción, existencias y consumo del combustible se conserve en forma ordenada y sistemática por plazos y términos establecidos en la normatividad aplicable.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:

  
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

REVISÓ:

  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ:

  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

yn

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de control para garantizar que en la formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se considere el presupuesto autorizado para el ejercicio de que se trate y las unidades responsables de su instrumentación; que dicho programa y las modificaciones de éste sean reportados a las unidades responsables de su instrumentación; que dicho programa y las modificaciones de éste sean reportados a la autoridad competente en los plazos y términos establecidos; y que los montos máximos de actuación correspondientes al Sector Gobierno que se hagan del conocimiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se determinen tomando en consideración el volumen de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios autorizado para el ejercicio que corresponda, conforme a la normatividad aplicable.			X	Se notificó a la Secretaría de Gobierno las recomendaciones de la 1 a la 19 a la Cuenta Pública 2007 con el oficio No. CMH/09/445 con fecha 30 de abril de 2009, teniendo 30 días hábiles para atenderlas.

ELABORÓ:   
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar  
**Directora de Recursos Financieros**

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. Víctor Campos Chargoy  
**Director General de Administración**

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. José Ángel Ávila Pérez  
**Secretario de Gobierno**

*fx*